



Plan de Desarrollo Municipal

2018-2021





H. Ayuntamiento Constitucional
Tepetlán, Ver.
2018-2021



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL.

OFICIO: MT/PM 0214/2018

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.

ATN: LIC. OSCAR VIVEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN
DEL CONGRESO DEL ESTADO.

El suscrito, Presidente Municipal Constitucional de Tepetlán, Ver., por medio del presente escrito, comparezco ante Usted de manera atenta y respetuosa para exponer lo siguiente:

Que con fundamento en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 26 y 30 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, adjunto al presente, envío a Usted un ejemplar del Acta de Sesión Extraordinaria de cabildo número 02/BX-XIX/2018, de fecha 15 de abril del presente año, en la cual fue presentado el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, así también envío a Usted un ejemplar del mismo, en formato físico y digital.

Sin otro particular, y por la deferencia que suele brindarnos, le reitero mis respetos y consideraciones, con el saludo respetuoso de siempre.



A T E N T A M E N T E.
"Sufragio efectivo. No reelección"
Tepetlán, Ver., a 17 de abril de 2018

H. Ayuntamiento Constitucional
TEPETLÁN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Carlos Ramero González
Presidente Municipal Constitucional



Santamaría Viveros
Secretario

Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021

C.c.p. Archivo.

Palacio municipal, Plaza de armas S/N, Col. Centro, **TEPETLÁN, VER.** C.P. 91430
Tel. (279) 8228068. 69 y 70. E-mail. municipal@tepetlanver.gob.mx



H. Ayuntamiento Constitucional
Tepetlán, Ver.
2018-2021



**ACTA 02/EX-XIX/2018 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPETLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En el pueblo de Tepetlán Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas (11:00) del día dieciséis (16) de abril del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, Presidente Municipal Constitucional, con quórum integrado por la ciudadana **GUADALUPE LUCERO HERNÁNDEZ LADRÓN DE GUEVARA**, Síndica y el ciudadano **OGUILBER CASTILLO AGUILAR**, Regidor Único, ciudadana **MERCEDES REMEDIOS SALAS CASTELLANOS**, Tesorera Municipal y asistidos por el ciudadano **JESÚS SANTAMARÍA VIVEROS**, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tepetlán, Ver., con la finalidad de celebrar una **Sesión Pública Extraordinaria**, con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30, 32 y 36, fracciones I, XIII, XIV, XV, XVIII; 39, 40 y 68, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- El ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ** en su carácter de Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente el ciudadano **JESÚS SANTAMARÍA VIVEROS**, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tepetlán, Ver., procede por unanimidad de los presentes a declarar formalmente instalado el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepetlán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción II, del Cuerpo Legal antes invocado, integrantes reconocidos por el acuerdo emitido por el Consejo Municipal del Órgano Público Local Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número exterior 518, tomo CXCM, de fecha 28 de diciembre de del año dos mil diecisiete y en ese mismo tenor el ciudadano **JESÚS SANTAMARÍA VIVEROS**, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, declarando quórum Legal. Inmediatamente da lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice:-----

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Declaración de quórum legal.-----
- 3.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 4.- Instalación del Honorable Ayuntamiento.-----

5.- El Ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal y en uso de la voz, expresa a los presentes, que con fundamento en el artículo 35, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio

Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLÁN, VER.
Síndica

Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021

Tepetlán, Veracruz, Plaza de Armas S/N, C.C. Centro, Tepetlán, Ver. C.P. 91436
Legiduria Local 28066 67 y 70. Email: municipio.tepetlan@gmail.com

Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLÁN, VER.
Secretaria

SECRETARÍA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional
Tepetlán, Ver.
2018-2021



Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual establece que este Ayuntamiento deberá elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la Ley de la materia y en los términos que la misma establezca, por tal motivo presento a este Honorable Colegio Edilicio al **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**, a fin de ser analizado, discutido, y en su caso aprobado, para proceder a su publicación. En dicho documento están consideradas las políticas a seguir y que nos permitan alcanzar el desarrollo sustentable en todos los sectores productivos en nuestro Municipio.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el Orden del Día aprobado, y agotados los puntos 1, 2, 3 y 4, se pasa al siguiente punto:

5.- El Ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal y en uso de la voz, expresa a los presentes, que con fundamento en el artículo 35, fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual establece que este Ayuntamiento deberá elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la Ley de la materia y en los términos que la misma establezca, por tal motivo presento a este Honorable Colegio Edilicio el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**, a fin de ser analizado, discutido, y en su caso aprobado, para proceder a su publicación. En dicho documento están consideradas las políticas a seguir y que nos permitan alcanzar el desarrollo sustentable en todos los sectores productivos en nuestro Municipio.- El ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ** en su calidad de Presidente Municipal en uso de la voz pide que se sirvan levantar la mano, si están de acuerdo en aprobar el punto de acuerdo puesto a consideración e instruye al Secretario del Ayuntamiento tome nota del resultado de la votación- **APROBADO POR UNANIMIDAD. - COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Posterior a ello, el ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, Presidente Municipal, en los términos que marca la Ley, en uso de la voz, hace del conocimiento de los miembros del Cabildo que se agotaron los asuntos del Orden del Día de esta Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tepetlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en el artículo 27, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, remítase copia certificada al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente

Honorable Ayuntamiento Constitucional 2018 - 2021
TEPETLÁN, VER.
Sindicatura

Honorable Ayuntamiento Constitucional 2018 - 2021
TEPETLÁN, VER.
Legiduría Única
Tel: (279) 8228068, 69 y 70. E-mail: municipio.tepetlan@hotmail.com

Honorable Ayuntamiento Constitucional 2018 - 2021
TEPETLÁN, VER.
Secretaría Municipal



H. Ayuntamiento Constitucional
Tepetlán, Ver.
2018-2021



6.- CLAUSURA. - Sin más asuntos que tratar dentro de los indicados en el Orden del Día, se da por terminada la presente Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas (13:00) del día, mes y año citados al rubro, firmando de conformidad y para constancia los que en ella intervinieron. DOY FE.- **JESÚS SANTAMARÍA VIVEROS**



Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLÁN, VER.
Secretaría

C. CARLOS ROMERO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. GUADALUPE LUCERO HERNÁNDEZ LADRÓN DE GUEVARA

SINDICATO 2021
TEPETLÁN, VER.
Sindicatura



Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLÁN, VER.
Regiduría Única

C. GUILBER CASTILLO AGUILAR
REGIDOR ÚNICO



Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLÁN, VER.
Secretaría Municipal

C. JESÚS SANTAMARÍA VIVEROS
SECRETARIO



C. MERCEDES REMEDIOS SALAS CASTELLANOS
TESORERA MUNICIPAL

Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLÁN, VER.
Tesorería Municipal

ÍNDICE

Introducción	1
Estructura del plan.....	4
Marco jurídico.....	5
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	5
Ley Federal de Planeación.	6
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.....	6
Ley Estatal de planeación	7
Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.	10
Objetivo General.....	11
Valores Filosóficos	12
Ejes de Gobierno Municipal	13
EJE 1: CORRESPONSABILIDAD DE GOBIERNO-SOCIEDAD PARA UN MUNICIPIO SEGURO Y JUSTO.....	15
EJE 2: DESARROLLO SOCIAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	16
EJE 3: IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.	17
EJE 4: FOMENTO CON ORDEN Y EQUIDAD PARA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE.	17
EJE 5: GOBIERNO TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.....	19
Orden Jurídico.....	20
Diagnóstico.....	21
Religión y festividades	22
Historia del municipio	29
Escudo	29
Reseña histórica	30
Integración municipal.....	40
Edafología.....	41
Flora	41
Fauna.....	41
Recursos naturales	42
Características y uso de suelo.....	42
Infraestructura en Comunicación	42



Telefonía y Cobertura Celular	43
Internet	43
Otros medios de comunicación	44
Indicadores de la marginación y el desarrollo municipal	44
Indicadores Sociodemográficos	44
Población	44
Educación	47
Salud	49
Principales enfermedades	50
Nutrición	51
Economía	51
Sectores económicos	53
Sector primario	53
Sector secundario	53
Sector terciario	54
Coeficiente de dependencia económica	55
Índice de especialización económica (IEE)	55
Nivel de ingresos	56
Población Económica Activa	56
Composición Económica Sectorial	56
Deporte	58
Viviendas y Servicios Públicos	58
Índice de Abasto de Energía Eléctrica	60
Índice de abasto de Agua Entubada	61
Índice de Abasto de Drenaje	61
Condiciones de Vivienda	62
Migración	62
Asistencia social	63
B) Mujeres	64
C) Adultos mayores	66
Turismo	68
Comercio	69
Infraestructura y equipamiento municipal	69
Infraestructura Física	69
DEMANDAS SOCIALES	71



TEPETLÁN	71
RINCÓN GRANDE.....	71
SAN LORENZO.....	72
VICENTE GUERRERO	72
CITALAPA.....	72
ALTO TIO DIEGO	72
COLONIA ENRÍQUEZ	73
NUEVA REFORMA.....	73
MAFAFAS.....	73
EL PATIO	74
LAS PALOMAS.....	74
COLONIA CUAUHTÉMOC	74
TOTOYAC	74
BARRO BLANCO	74
Análisis del problema.....	75
OBJETIVOS Y METAS POR ÁREAS.....	76
SEGURIDAD PÚBLICA.....	76
PROTECCIÓN CIVIL.....	78
Servicios Básicos.....	79
DIF	79
FOMENTO AGROPECUARIO	86
SINDICATURA.....	88
REGIDURÍA.....	90
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	91
TESORERÍA.....	92
CATASTRO	93
CONTRALORÍA	94
PRESUPUESTACIÓN Y OBRAS ESTRATEGICAS	96
Conclusión.....	113
INSTRUMENTACIÓN.....	113
SEGUIMIENTO.....	114
EVALUACIÓN.....	116
Referencias	126



Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal, en su contexto institucional, expresa el rumbo que la administración pública municipal debe seguir, a fin de cumplir cabalmente con las metas consensadas por la sociedad de este gran municipio.

A su vez, es el documento rector que en materia de planeación estratégica representa el cúmulo de anhelos, propuestas, recomendaciones y aportaciones de los diversos sectores que integran esta circunscripción, es decir, de su propia población, misma que a través del conocimiento real de su situación económica, social y política, coadyuvar en la definición de las acciones y obras a efectuarse mediante el quehacer público a corto, mediano y largo plazo.

La administración pública de Tepetlán, tiene la responsabilidad de responder a las demandas de sus habitantes, enfocada al crecimiento y desarrollo de éstos, a efecto de dar cumplimiento es indispensable la formulación de un Plan de Desarrollo Municipal, sustentado en una visión integral de su entorno, mediante un diagnóstico integral que permita dar respuesta a la problemática existente.

Bajo esta postura, la elaboración de tan importante documento se enriqueció con la participación de los servidores públicos municipales plenamente comprometidos con su labor, empleando lo mejor de sus aptitudes y energías para hacer de este ejercicio un proceso transparente, claro y participativo.

El Plan de Desarrollo Municipal que se presenta cumple integralmente con los criterios metodológicos estipulados por la norma, lo cual genera certidumbre institucional en la estructura y elaboración del mismo, en este sentido, la parte diagnóstica, así como las fases estratégicas, se fundamentan en los cinco grandes pilares que sustentan la actividad gubernamental:

- 1) Corresponsabilidad de Gobierno-Sociedad; para construcción un municipio seguro y justo: es necesario salvaguardar la integridad de la persona humana, donde las autoridades y sociedad civil participen conjuntamente en la solución de los problemas en materia de seguridad, con el objeto de fortalecer la plena y sana convivencia entre sus integrantes.
- 2) Desarrollo Social, con la finalidad de obtener una mejor calidad de vida: resulta indispensable la convergencia entre crecimiento económico y desarrollo social, a fin de promover el progreso, que se traduzca en la satisfacción de las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos a través del abatimiento del rezago y la pobreza.
- 3) Impulso a la Salud, Educación, Cultura, Deporte e Infraestructura: simboliza el más grande anhelo de la colectividad, al referir a las necesidades básicas de todo ser humano, tales como la educación, la salud, la vivienda, la habilidades física, cultura y emocional, aspectos que deben ser cubiertos a plenitud.

- 4) Fomento con Orden y Equidad para una Economía Competitiva y Sustentable: denota la interacción entre crecimiento económico y desarrollo agropecuario y desde luego cuidado del medio ambiente, a través de la capacitación puntual y constante del sector primario.

- 5) Gobierno Transparente al Servicio de la Sociedad: hace referencia a la presentación de un gobierno de todas y todos, abierto, incluyente, moderno y eficaz, al servicio de la población con una verdadera perspectiva de género.

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 del municipio de Tepetlán, Veracruz, fungirá como documento normativo para dar plena certeza en la consecución de la más loable de las funciones que tiene toda persona que se desempeña en el sector público: servir de forma leal, honrada y responsable a la ciudadanía.

El signo distintivo de una administración moderna, cuyo anhelo estriba en la edificación de un municipio más justo, en el cual sus habitantes encuentren las oportunidades idóneas para mejorar su calidad de vida.

Estructura del plan

El presente Plan de Desarrollo Municipal consta de 5 Ejes Rectores, los cuales se dividen en tres partes.

I.- Diagnóstico; que refleja la realidad en la que se encuentra el municipio, mediante un ejercicio descriptivo, que refleja la realidad que vive la población, mediante la colaboración de asambleas consultivas con todos los sectores que integra la circunscripción municipal.

El Diagnóstico desglosa temas como; Integración micro-regional, ubicación geográfica del municipio, infraestructura en comunicaciones y desarrollo municipal, tal y como lo establece la reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.- Planeación estratégica para impulsar un desarrollo sustentable.

Establece objetivos y metas, con base en los planes que rigen el desarrollo estatal y federal, para que la presupuestación y la obra estratégica de la administración pública municipal, tenga una visión integral a corto, mediano y largo plazo y a su vez dar soluciones en forma planeada con miras a desarrollar proyectos que puedan ser retomadas por administraciones futuras.

III.- está dirigida al área administrativa, mediante la cual se respaldan las acciones propuestas, se plantea el seguimiento, evaluación y conclusión del plan, pone de manifiesto que un buen gobierno local tiene la necesidad de conducir sus acciones bajo los principios de legalidad, transparencia y eficacia en la aplicación de los recursos.

Marco jurídico

El Plan de Desarrollo Municipal constituye un instrumento de suma importancia en la vida de todo el municipio, pues los programas, proyectos y acciones que de él derivan, repercuten en la vida cotidiana de los habitantes del municipio. Las políticas gubernamentales, por lo tanto, deben de estar formuladas para ofrecer seguridad y garantizar el bienestar de las gobernadas y gobernados.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adecuar las acciones económicas de las necesidades básicas de las comunidades, dicha planeación se sustenta en las siguientes bases legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo hace responsable para que garantice el desarrollo económico y social.

En el artículo 26 menciona que la planeación será democrática y deliberada, mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Establece que el estado contará con un sistema nacional de información estadística y geográfica que contendrá datos oficiales, el

cual utilizarán los estados, municipios, ciudad de México, y la federación; obligatoriamente.

El artículo 115, señala que cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, y están facultados para formular y aprobar los respectivos Planes de Desarrollo.

Ley Federal de Planeación.

Es el orden jurídico que establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional de desarrollo.

Los conceptos para la integración y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática.

La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.

En su artículo 3o, señala” mediante la planeación se fijan objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Constitución de Veracruz, expresa en el artículo 71 que los Ayuntamientos tienen la facultad, de acuerdo a las leyes que expida el congreso del estado, los reglamentos que organice la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia asegurando la participación ciudadana y vecinal, así mismo en el Párrafo Primero de este artículo hace hincapié, en que los Ayuntamientos estarán investidos de

personalidad jurídica... y en el Párrafo XII, se sigue facultando a los municipios para formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal, etc.

El Congreso tendrá como asuntos de atención preferente:

Examinar, discutir y aprobar el presupuesto; leyes de ingresos de los municipios, así como aprobar las leyes que contengan las bases normativas, las cuales los ayuntamientos elaborarán y aprobarán su presupuesto de egresos, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas.

Ley Estatal de planeación

La Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de orden público e interés social; tiene por objeto normar el sistema de planeación democrático estatal y señala las modalidades para que el Gobernador del Estado, coordine, mediante convenios de coordinación entre la federación, el Estado y los Municipios, la participación de Veracruz en la planeación nacional del desarrollo.

Dicha ley en los siguientes artículos hace mención de manera explícita, lo más relevante a los planes municipales de desarrollo y sus programas.

ARTICULO 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, y su vigencia no excederá del período que les corresponda. Antes de publicarse en la Gaceta Oficial del estado, los Ayuntamientos remitirán su Plan Municipal de Desarrollo al Congreso del Estado, a efecto de

que éste proceda conforme con lo previsto por el artículo 9 fracción VI inciso b) de esta Ley. El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente. Los programas que se deriven del plan deberán realizarse conforme a lo anterior.

ARTICULO 27.- El Plan Municipal indicará los programas que deban realizarse, y la vigencia de éstos no excederá del periodo constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo, con excepción del Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, el cual deberá actualizarse por la siguiente administración municipal ante el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal.

ARTÍCULO 28.- Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

ARTÍCULO 29.- Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

ARTICULO 30.- El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "Gaceta Oficial", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

ARTÍCULO 31.-La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

ARTICULO 32.-El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento en base a las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia.

ARTÍCULO 33.-Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

ARTÍCULO 34.-Los Ayuntamientos del Estado al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

ARTICULO 35.-La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá además, enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus programas.

Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.

Por otro lado, ya a nivel municipal cuyo centro de normatividad es la Ley Orgánica del Municipio Libre, misma que señala en el artículo 195 que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los siguientes objetivos:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- III. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.

La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la administración pública municipal. Las previsiones del plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

Lo anterior convierte al Plan de Desarrollo Municipal, en un instrumento específico de la política municipal, que no puede iniciarse sin este importante medio de planeación, evitando de manera formal la implementación de programas, e incluso de subprogramas, que se encuentren ajenos al Plan de Desarrollo Municipal, es decir, de aquello en que deseamos que se convierta el Municipio hacia el final de una administración.

Misión

Integrar un Gobierno capaz de desarrollar políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, preservando la identidad, la paz y la unidad social, con base en el ejercicio de un gobierno honesto, transparente y de todos, que promueve el respeto a la ley y la participación ciudadana, en la construcción de un presente y futuro digno para las próximas generaciones.

Visión

Ser un municipio con características propias tales como el desarrollo económico sustentable, capaz de elevar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio de Tepetlán, mediante una administración honesta, responsable y transparente, que promueva mejores niveles de vida de todos los sectores que lo integran.

Objetivo General

Analizar los principales indicadores sociales y económicos con base a un diagnóstico, que permitan mejorar los sectores social, económico y productivo, a través de la formulación y aplicación de políticas públicas estratégicas en el municipio.

Valores Filosóficos

Para esta administración municipal, es fundamental definir los valores que darán soporte al quehacer institucional ante la sociedad, de tal manera, que la presente administración Municipal, reconozca su vocación de servir a la sociedad por medio de los siguientes valores:

Respeto: dar un trato amable, atento y eficiente, sin distinción alguna a las ciudadanas y ciudadanos, sin ofender o dañar su integridad de la persona humana.

Calidad y servicio: mejorar, buscando en todo momento salvaguardar las acciones, para brindar un servicio de excelencia.

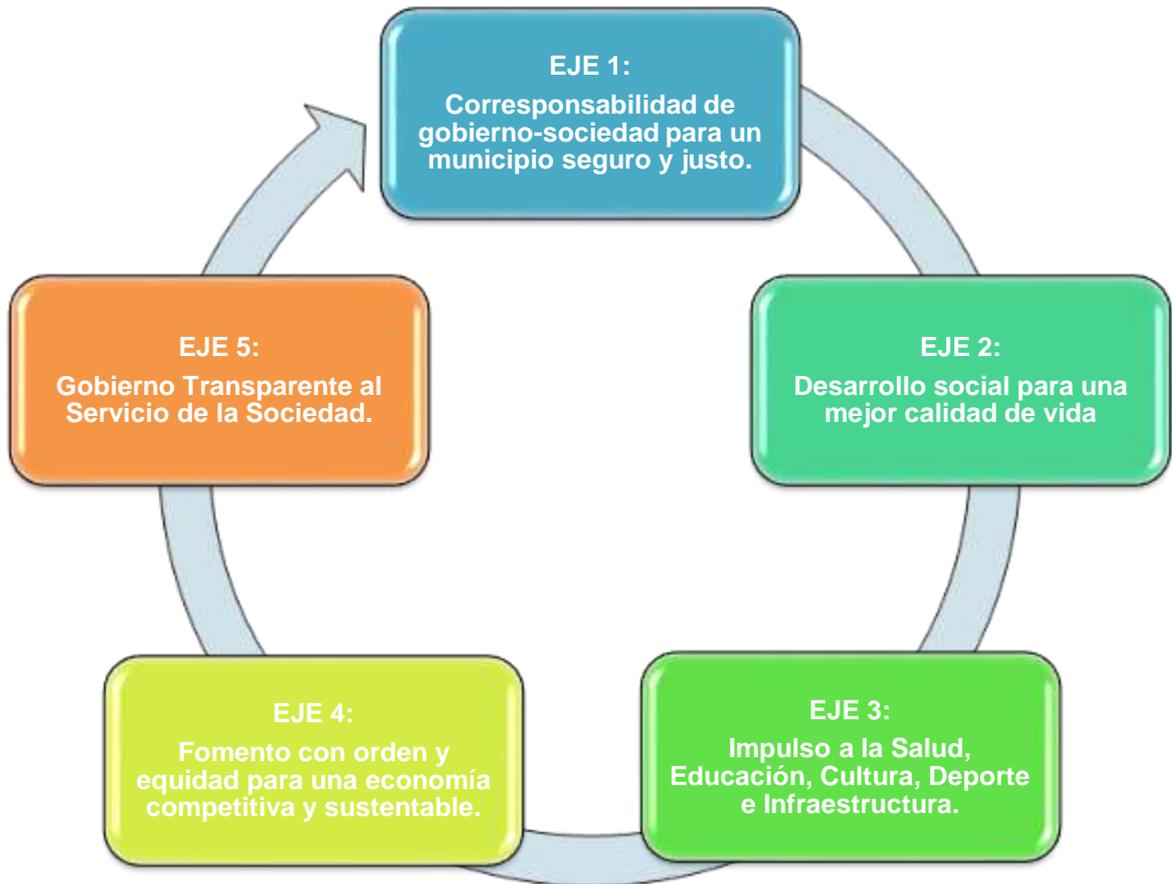
Eficiencia: optimizar al máximo los recursos humanos, materiales y financieros para dar cabal cumplimiento a las tareas asignadas, el fin de dar trámite en el menor tiempo posible, y así lograr mejores estándares de la calidad en los servicios que se brindan a las ciudadanas y ciudadanos.

Igualdad: brindar un trato igual, sin discriminación, es decir, por razones de etnicidad, religión, sexo, condición económica, social o ideología política.

Justicia: actuar con estricto apego a las leyes, fomentando una cultura de respeto, a las personas e instituciones otorgando a cada uno lo que le corresponde.

Trabajo en equipo: integrarse con los compañeros de trabajo, colaborando y participando en todas las actividades con disposición para el cumplimiento de las metas de cada área y de la Administración en su conjunto, en beneficio de la ciudadana

Ejes de Gobierno Municipal



Análisis que nos muestra la relación existente entre los planes Federal, Estatal y Municipal

Tabla 4. Alineación a los instrumentos de planeación.

Plan Nacional	Plan Estatal	Plan Municipal
Ejes de Gobierno	Ejes de gobierno	Ejes de Gobierno
2013-2018	2017-2018	2018-2021
1.- México en paz.	1.- Democratizar la productividad.	1.-Corresponsabilidad de gobierno-sociedad para un municipio seguro y justo.
2.-México incluyente.	2.-Gobierno cercano y moderno.	2.-Desarrollo social para una mejor calidad de vida.
3.-México con educación de calidad.	3.-Perspectiva de género.	3.-Impulso a la salud, educación, cultura, deporte e infraestructura.
4.-México próspero.		4.- Fomento con orden y equidad para una economía competitiva y sustentable.
5.-México con responsabilidad global.		5.-Gobierno transparente al servicio de la sociedad.

EJE 1: CORRESPONSABILIDAD DE GOBIERNO-SOCIEDAD PARA UN MUNICIPIO SEGURO Y JUSTO.

Para el Gobierno Municipal 2018-2021, la responsabilidad se puede considerar como una obligación de cumplimiento al marco jurídico y la palabra comprometida, a fin de brindar confianza a la sociedad, mediante un alto grado de madurez de la voluntad política de poder hacer bien las cosas.

En relación con este Eje, la responsabilidad del gobierno estará conformado por 2 dimensiones: la primera, la responsabilidad jurídica basada por la legalidad de las acciones de los representantes públicos elegidos democráticamente, ante instancias reguladoras, lo anterior hace referencia a quienes crean y ejecutan las leyes que rigen al municipio

El segundo aspecto es la responsabilidad política, es decir, la responsabilidad del gobierno ante quienes lo integran como son los funcionarios y ciudadanos; dando paso a objetivos claros, en relación con las prioridades, necesidades y la forma en que se llevarán en la práctica, buscando el bienestar social y económico, no obstante, el gobierno tiene como prioridad la prestación de servicios de calidad y dentro de uno de ellos es la seguridad pública; el cual se puede definir como un conjunto de políticas y acciones de forma coordinada en los tres niveles de gobierno y sociedad para la prevención de los delitos y de las faltas contra el orden público, buscando la paz en el sector social.

En este Eje se da respuesta a la necesidad axiológica fundamental de subsistencia y protección que tiene todo ser humano, que representa el punto de partida para lograr un clima de oportunidades, para el desarrollo social incluyente y para el crecimiento económico sostenido.

EJE 2: DESARROLLO SOCIAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

La política social de esta administración municipal es lograr el bienestar de las y los habitantes del municipio, a través de la igualdad de oportunidades para todos. Lograr un crecimiento económico sostenible y el bienestar social en un territorio sustentable, lo anterior exige la atención de los problemas internos del municipio que originan las desigualdades sociales, identificadas a partir del índice de marginación y de las medidas de pobreza utilizadas en México.

El bienestar social está definido por el conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que den lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. Algunos factores fundamentales para el bienestar provienen de los parámetros de referencia para satisfacer necesidades básicas tales como: estar nutrido adecuadamente, tener buena salud, vivienda digna, acceso a la educación, entre otros.

EJE 3: IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Para periodo 2018- 2021, en la administración es de suma importancia impulsar, desarrollar y promover programas en materia de salud, educación, cultural, deporte e infraestructura a fin de garantizar una estabilidad social para los habitantes del municipio.

La inversión en este importante rubro permitirá una mejor estandarización en la calidad de vida de las niñas y niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, formando ciudadanos participativos, conocedores de su entorno, tolerantes y conscientes de sus deberes y obligaciones; siendo la educación la principal plataforma para lograr el desarrollo.

Aunado a lo anterior el programa de inversión en infraestructura, se considera fundamental para el desarrollo, bienestar y futuro de los integrantes del municipio

EJE 4: FOMENTO CON ORDEN Y EQUIDAD PARA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE.

La presente administración pública municipal 2018-2021 preocupada por resolver los problemas del medio ambiente, desarrollo y sustentabilidad, así como reducir costos y evitar consecuencias adversas y previsibles que se requieren para el cuidado del medio ambiente.

Para que las medidas antes mencionadas sean eficientes y eficaces, las estrategias deben integrar y equilibrar actividades encaminadas a

resolver los problemas ambientales relacionados con el desarrollo económico y social.

Hasta el momento las soluciones han venido de la mano de cambios tecnológicos, sanciones normativas más estrictas, como establecer impuestos a los sujetos infractores o en su defecto subsidiar a quién utilice y/o elabore productos “verdes” o eco-amigables con el medio ambiente.

El sistema de producción actual nos ha llevado a una crítica situacional de la cual no es fácil salir, aun poniendo el mayor de los empeños. Es por ello que para la presente administración, la principal solución a los problemas ecológicos, es la educación ambiental en todos los niveles y sectores de la sociedad (productivos o no). Esta es una herramienta fundamental para lograr un cambio de actitud y comportamiento en la sociedad, no sólo en el sector primario sino también en todos aquellos sectores que intervengan dentro del mismo.

Uno de los principales retos que enfrenta este gobierno municipal, es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad, el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable.

Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y del ecosistema, suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales y deterioro ambiental.

EJE 5: GOBIERNO TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.

Este eje está encaminado a la gestión pública, es decir, que sus decisiones sean tomadas con responsabilidad, eficiencia y eficacia, mediante procesos de calidad estandarizados y sujetos a los principios de transparencia y rendición de cuentas. Esta es una tarea que toda administración debe llevar a cabo, en este sentido el gobierno municipal buscará la proximidad con todos los sectores de la sociedad, que permitan un mayor conocimiento de la problemática de las comunidades y así ofrecer mejores alternativas de solución a la demanda local expuesta por los habitantes de la circunscripción.

En esta gestión municipal tenemos la importante función de procurar que los servicios públicos sean de calidad, rentables, coherentes y que ayuden a promover la prosperidad económica y la justicia social con un enfoque de sustentabilidad, cuidando la interacción con las políticas estatales y nacionales que regulan el quehacer institucional.

Orden Jurídico

EJES	Dirección de área del Ayuntamiento
EJE 1 CORRESPONSABILIDAD DE GOBIERNO-SOCIEDAD PARA UN MUNICIPIO SEGURO Y JUSTO.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública. • Protección Civil
EJE2 DESARROLLO SOCIAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Municipal de la Mujer. • DIF. • Servicios Públicos Municipales.
EJE 3 IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.	<ul style="list-style-type: none"> • Obras Públicas. • Salud. • Educación. • Deporte. • Cultura. • Limpia Pública
EJE 4 FOMENTO CON ORDEN Y EQUIDAD PARA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento Agropecuario
EJE 5 GOBIERNO TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia. • Sindicatura. • Regiduría. • Secretaría. • Contraloría. • Tesorería. • Jurídico. • Catastro. • Unidad de Acceso a la Información. • Registro Civil.

Diagnóstico

El diagnóstico, engloba menciona las características principales del municipio de Tepetlán, su geografía, actividad económica, recursos naturales y demografía, etc.

Una vez obtenidos los datos objetivos y subjetivos de la situación de sustentabilidad del municipio, se integran en un único documento general, que constituye la imagen integral del municipio en materia de desarrollo sustentable en un momento determinado. El diagnóstico incluye: las debilidades y las fortalezas del municipio, y a partir de él es posible esbozar las acciones que sean necesarias para cumplir con los compromisos asumidos al inicio del proceso.

Religión y festividades

Tepetlán (cabecera municipal) y sus congregaciones, se reconocen por sus esplendidas fiestas patronales las cuales a continuación se detallan:



02 de febrero, día que se celebra a la Virgen de la Candelaria, dicha festividad la realizan los habitantes de la Colonia Ejidal de la Cabecera Municipal de Tepetlán. Los cuales han hecho de esta fiesta una de las mejores fiestas patronales ya que año con año su tradición es la elaboración de un arco floral, el cual embellece la fachada principal.

En Tepetlán Cabecera se festeja el hallazgo del Santo patrono del pueblo “san Antonio del Monte”,



Dicha fiesta tradicional se celebra cada miércoles anterior al primer viernes de marzo, sin duda alguna, está es la más importante de las festividades a nivel municipal y regional.

Colonia Enríquez, su feria es reconocida en el municipio por la calidez de los habitantes de dicho lugar, en esta localidad la feria es en honor a “san José”



03 de Mayo, esta fiesta la celebran con gran júbilo las comunidades de Citalapa y Cabecera Municipal

15 de mayo celebración en honor a san Isidro Labrador, festejos realizados por los habitantes de las comunidades de El Patio y Barro Blanco.

13 de Junio, fiesta patronal en honor a san Antonio de Padua, por motivo de su festividad canónica marcada en el calendario religioso católico.



En la congregación de Alto Tío Diego cada segundo viernes después de la fiesta de pentecostés tiene verificativo la celebración en Honor al sagrado corazón de Jesús.



16 de Julio, fiesta patronal que se lleva a cabo en la comunidad de Mafafas en honor a la Virgen del Carmen (foto).



10 de Agosto, fiesta religiosa en honor a san Lorenzo dicha festividad la llevan a cabo los habitantes de la comunidad que lleva por nombre San Lorenzo y la Cabecera Municipal en la cual tiene gran relevancia la Danza de los Santiagos, siendo e gran tradición para los pobladores y visitantes que acuden a disfrutar de esta ancestral y hermosa manifestación cultural.



15 de septiembre, se lleva a cabo la celebración de las fiestas patrias

01, 02 y 03 de noviembre, feria en honor a los fieles difuntos y a san Martín de Porres en todas las comunidades y en particular en Vicente Guerrero.



22 de noviembre, ya que en la Cabecera Municipal existe una gran cantidad de personas con dotes musicales, se ha hecho ya una importante tradición los festejos a la patrona de los músicos santa Cecilia, dicha festividad se realizan en la Cabecera Municipal.

12 de diciembre, celebración en honor a la Virgen de Guadalupe realizando peregrinaciones en cada una de las comunidades, acompañadas de sendas verbenas populares.



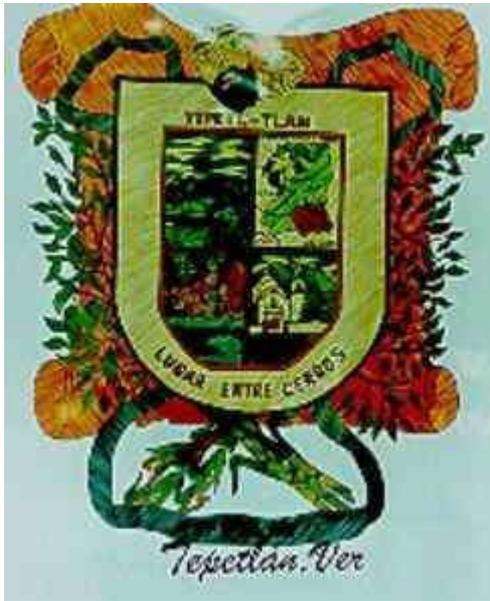
El carnaval de Alto Tío Diego es una tradición, que inicia en domingo y termina el miércoles de ceniza según el calendario religioso, cuya principal característica es el vestuario utilizado la siguiente indumentaria: gorra, máscara de madera y el traje realizado por las personas de la comunidad, para hacer un recorrido completo en el pueblo danzando y zapateando.



Imagen tomada de Héctor Quintanar Pérez

Historia del municipio

Escudo



En su escudo de armas se representan: en el lado superior izquierdo, los cerros de Jonote, ranchería despoblada que aparece en el escudo debido al nombre del municipio y su significado; en el lado superior derecho está representado el territorio de los municipios y colindantes; en el lado inferior izquierdo podemos observar la poza denominada "El Salto", ubicada a orillas del pueblo, misma que sirve de recreación para los habitantes de la cabecera municipal y de comunidades vecinas; en el lado inferior derecho podemos encontrar el templo católico del pueblo que es considerado uno de los más antiguos de la región, además muy renombrado en virtud al hallazgo de san Antonio, en derredor del escudo aparece la máscara de un Pilatos y un Santiago, que representa la danza tradicional del pueblo y las plantas representan la producción del municipio como café, caña de azúcar, maíz y chile verde.

Reseña histórica

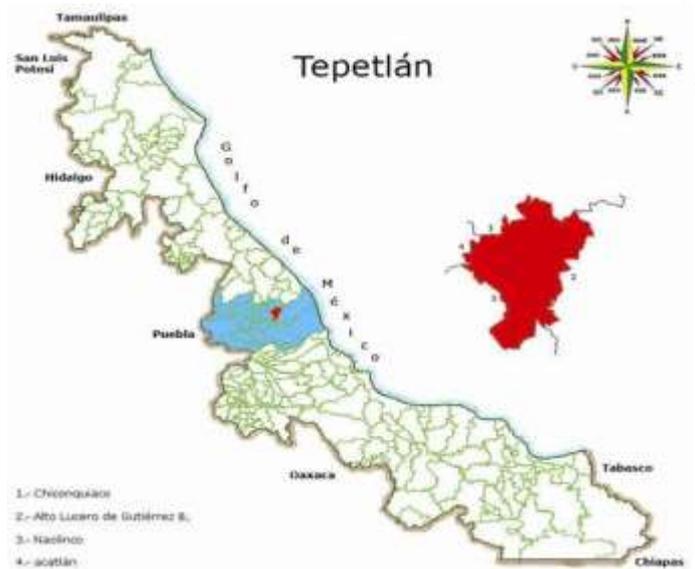
Tepetlán es una comunidad con profundas raíces totonacas, y por consiguiente pertenece a un área cultural denominada Totonacapan;



esta extensa zona comprende el centro del Estado de Veracruz, en la costa central oriental del golfo de México, hasta las montañas de la Sierra Madre Oriental; esta extensa jurisdicción desde tiempos prehispánicos, y como consecuencia de las conquistas militares aztecas, se dividió en una sección Norte y otra Sur; la segunda es conocida como la zona Xalapa – Misantla, que comprende desde las tierras bajas de Misantla hasta las comunidades aledañas a la capital del Estado, en virtud de que estos dos puntos han sido los centros más importantes, por tanto, el resto de los pueblos de esa región se han ligado estrechamente en asuntos políticos, económicos y administrativos.

A partir de esta comunidad, en franca travesía de algunos valles se llega a la ciudad de Xalapa, quien ha hecho el recorrido podrá admirar una gran cañada profunda que es límite Sur de la región, la que corre de Noreste a Sureste siguiendo el cauce del río Actopan.

Tepetlán se encuentra ubicado en la zona central montañosa, sobre las estribaciones de la Sierra de Chiconquiaco, en las coordenadas 19 grados, 40 minutos, 48 segundos latitud norte y 96 grado, 48 minutos longitud oeste, a una altura de 1,136 metros sobre el nivel del mar.



Tepetlán es cabecera municipal del municipio del mismo nombre, el primer ayuntamiento quedó constituido en el año 1881, cuyo primer Presidente Municipal respondió al nombre de Pedro García; actualmente, dentro de la jurisdicción municipal esta comprendidas las siguientes comunidades: 12 congregaciones a saber; San Lorenzo, Vicente Guerrero, Alto Tío Diego, Citalapa, Colonia Enríquez, Mafafas, El Patio, Las Palomas, Colonia Cuauhtémoc, Totoyac, Barro Blanco y Rincón Grande. Una ranchería: La Nueva Reforma y ocho caseríos: El Ocote, La Cañada, Colonia 10 de Mayo, El Chininal, Rancho Valero, Hacienda Vieja y Temalcahuite. Cuenta con una población de 9,668 habitantes para el 2015 según el INEGI; su superficie comprende 83.90 km² cifra que representa el 0.12% del territorio total del estado; limita con los municipios de Chiconquiaco, Acatlán, Naolinco y Alto Lucero de Gutiérrez Barrios.

Tiene un clima templado húmedo con una temperatura media anual de 19° c, su precipitación pluvial media anual es de 1,320mm. En cuanto a su flora, su vegetación es de tipo bosque mediano o bajo subtropical perennifolio, cuenta con especies como el Chancarro, Jonote,

Guanacastle y Sangregado; en su fauna existe una gran variedad de animales silvestres tales como mapaches, ardillas, armadillos, puercoespín, etcétera.

Este municipio se encuentra regado por varios ríos pequeños que a su vez son tributarios del río Actopan.

A la llegada de los españoles la mayoría de los pueblos de esta región tenían nombre en algunos de los dialectos utilizados, o en su defecto en la lengua del pueblo que en ese momento dominaban; en nuestro caso particular empleaban el náhuatl, para nombrar a Tepetlán. Es a partir de que se logra su conquista que estos pueblos reciben un nombre que predominantemente correspondía al santo patrono, en cuya advocación estaban encomendados los pobladores; esta práctica resulto no tener éxito, ya que al tratar de reemplazar los nombres originales de los pueblos por los de sus santos, se encontraron ante un rotundo rechazo de los naturales, por tal motivo los misioneros optaron por añadir al nombre ya utilizado el del santo. De lo anterior se desprende que actualmente los pueblos con antecedentes prehispánicos cuentan con el nombre “mexicano, por llamarlo de alguna manera, y la denominada el santo. Con lo expuesto anteriormente se desglosa el nombre de san Antonio Tepetlán.

Al respecto, en la Relación de Xalapa de la Veracruz, denominada Tepetlán de Su Majestad, que data del 1558, y de cuyo texto se respeta la sintaxis y la ortografía propias de la época que se señala:

“Este nombre de Tepetlán quiere decir “serranya” tomó el nombre de vnos bultos de piedra que están cerca de dicho pueblo, el cual está asentado en vna cañada onda, rodeada de montañas y montuosas donde, y ay mucha piedra suelta”.

Una vez evangelizados, el pueblo toma el nombre dado por los evangelizadores: San Antonio Tepetlán, denominación utilizada durante toda la Colonia, aunque más tarde, por decreto del 5 de noviembre de 1932, la cabecera se llama Tepetlán, quedando así suprimida la primera parte del nombre.

Ya desde el año 596 d.C., la historia registra a Tepetlán como punto de peregrinación de los pueblos toltecas que procedían de Tuzamapan; y es precisamente un miembro del pueblo tolteca quien hace el descubrimiento de este noble pueblo: el indio Cohuatzon; una vez estando los toltecas en estas tierras permanecieron en ellas 7 años, para después continuar su éxodo hacia Mazatepec, en las cabrillas de Colipa, frente al Plan de Vega. La historia refiere que fue el pueblo tolteca quien otorgó el nombre de Tepetlán a este antiquísimo pueblo, y que en náhuatl significa “lugar de cerros o serranías”. Es muy probable que hasta estas tierras hayan llegado de igual forma los nonoalcas, pues al referirse a sus travesías por Apazapan, Omiquila y Chiconquiaco, hacen referencia directa de exploraciones hechas en la sierra de Totoyacatepéc (lo que actualmente comprende los poblados: Totoyac, Colonia Cuauhtémoc, Las Palomas y Barro Blanco); de igual forma tuvieron presencia los chichimecas en relación con las proximidades con algunos reductos de estos pueblos que se encontraban asentados en los límites de los actuales municipios de Colipa, Juchique y Vega de Alatorre.

Es para el año 1480 que Tepetlán, al igual que los demás pueblos que habitaban esta extensa sierra, se encontraban bajo el dominio del pueblo mexica, dándose esta dominación por la vía pacífica, a este respecto los pueblos de Almolonga y Naolinco se habían revelado, siendo sometidos nuevamente. Para seguridad de los conquistadores mexicas y para la obtención del pago seguro de los tributos se establecieron guarniciones en Acatlán, tizapantzinco (Alto Del Tizar) y Actopan.

La congregación de este pueblo la llevó a cabo el vicario Alonso Muñoz que como ya se ha dejado asentado, fue quien en coordinación con el monasterio franciscano, en particular con el fraile Buenaventura de Santa Cruz, llevó a cabo la evangelización de los vecinos de Tepetlán. Estos personajes son referidos en el Códice Tepetlán, el cual lo describe de la siguiente manera:

En el mapa primordial de Tepetlán y sus pertenencias, se ve el templo y a su derecha el retrato de un religioso con una inscripción sobre la cabeza: Fray Buenaventura de Santa Cruz, y sobre esta inscripción la fecha, año de 1619; a la izquierda del mismo templo otro retrato semejante al anterior con la inscripción: Lic. Alonso Muñoz y Cuacomochiuac congregación; en la parte inferior del templo, la inscripción San Antonio Tepetlán [...] (Vargas, 1931:6)

Para el año de 1580 Tepetlán tenía 60 familias, pero hay datos que indican que pudo haber tenido más de mil, por tanto, aproximadamente la habitaron unos seis mil habitantes. Entonces surge la siguiente interrogante: ¿qué motivó esta drástica disminución en la población? al respecto la historia registra que en el año 1520 la viruela diezmó la

población a números alarmantes, incluso se menciona que esta epidemia fue introducida por el negro Eguía, esto sumado a las pestes que la afectaran entre 1545, 1550 y 1576.

En 1569 el vicario Alonso Muñoz señaló tener en Tepetlán 103 familias tributarias, entre ellas 30 viejos enfermos, 60 mozos y mozas, que en total sumaban 618 habitantes, los cuales tributaban a la real corona 103 pesos y 21 fanegas y media de maíz. Señala el mismo clérigo que en ese entonces el pueblo tenía como lengua materna el totonaco, pero que por necesidad económico-cultural una tercera parte hablaba el náhuatl.

El 24 de abril de 1591 el Virrey Don Luis de Velasco hizo merced (obsequio) a Gonzalo de Córdoba de dos sitios para ganado menor uno cercano al pueblo de Naolinco y otro al pueblo de San Antonio Tepetlán; Gonzalo de Córdoba, quien fungía como escribano, vendió dichas tierras a un vecino de Puebla quien respondía al nombre de Juan de la Peña, tomando posesión de dichos terreno el 6 de agosto 1598; a su vez estos vienes fueron vendidos posteriormente a Diego Martin de los Reye, cura de Naolinco. Es el 27 de julio de 1687 cuando los naturales del pueblo de San Antonio Tepetlán compran, a una legua de donde se encontraban establecidos, un sitio denominado Llano de San Antonio o Aguazuela.

El 23 de febrero de 1592 el Virrey Don Luis de Velasco benefició a Juan de la Peña, quien era vecino de Jalapa, con dos sitios para la estancia de ganado menor; el segundo de ellos estaba ubicado en la cercanías con Almolonga, el cual era llamado Atlalapan, sitio que tenía también una laguna de cañaverales que estaba en el mismo terreno y

que a su vez lindaba con tierras del pueblo de San Antonio Tepetlán llamadas Cuastempan, que distaban a una legua de San Antonio.

En el año de 1689, el gobernador, alcaldes, oficiales de república y el común de los naturales del pueblo de San Antonio Tepetlán, se dirigieron al Virrey con la finalidad de presentar la documentación consistente en las escrituras y demás títulos, mediante los cuales fehacientemente demostraban la adquisición de un territorio que el 29 de julio del año 1687 compraron al cura Diego Martín de los Reyes, el cual se encontraba a una legua de su pueblo, lo anterior lo hacían con la finalidad de que se les otorgara la licencia correspondiente, es decir, que se les autorizará para mudar su fundación argumentando que el terreno que en ese entonces ocupaban era del malpaís, lo que prácticamente impedía hacer sus sementeras (siembras o sembrados), pues además estaban rodeados de un cerro muy alto y montuoso con clima demasiado cálido, lo que se tornaba desfavorable para la salud de los vecinos, provocando disminución en la población. Al mismo tiempo manifestaba que las tierras a las cuales pretendían mudarse eran de buen temple y en llano; en virtud de lo anterior se facilitaba el trabajo de sus mulas y caballos.

Atendiendo a esta petición, el Virrey ordenó al Alcalde Mayor de Jalapa realizar las diligencias necesarias en campo para verificar si en dicho lugar existía agua suficiente, así como superficie para cultivos, para tal efecto el 23 de mayo de 1689 se reunieron en el paraje llamado Llano de San Antonio o Aguasuela (San Lorenzo), el Alcalde Mayor de Jalapa acompañado de sus testigos de asistencia: Nicolás Juan, gobernador de San Antonio Tepetlán, con los naturales y seis testigos: tres españoles y tres indígenas; una vez estando en el lugar el Alcalde Mayor leyó y reconoció el título presentado por Diego Martín de los

reyes, siendo la merced que el Virrey concedió a Gonzalo de Córdoba el 24 de abril de 1591, y que traspasó a Juan de la Peña el 24 de agosto de 1598, y adquirido a su vez por los naturales de San Antonio. Posteriormente se procedió a realizar una inspección señalando que era un llano de Oriente a Poniente y que tenía como tres cuartos de legua de perímetro, además bajaron a una distancia como de dos tiros de piedra hacia un río de buena agua, que corre de Norte a Sur, regresando hacia el poniente, en donde se encuentra un manantial denominado El Nacimiento.

De algunos textos se deduce que este pueblo cambió su residencia entre los años 1689 y 1746 al sitio de las Aguazuelas o San Lorenzo, para regresar posteriormente al sitio original San Antonio, motivados sin lugar a dudas por el prodigioso milagro de la aparición de San Antonio del Monte, hecho que a continuación se relata y que se encuentra inscrito actualmente en el templo de la población erigido en su honor:

Esta imagen cuya fe y devoción, que ya es conocida desde hace tiempo, se debe al hecho milagroso que se realizó en este lugar por los años de 1756, cuando habiendo sido encontrada en un monte por un indígena de San Juan, quisieron llevársela los fieles de San Lorenzo y estando en poder de ellos, milagrosamente desapareció y volvió a aparecer en el mismo lugar donde hoy se venera su templo [...]

Acontecimientos históricos

Año	Acontecimiento histórico
550	Aproximadamente ese año Ixtlixóchitl cita a Tepetlán como punto de Peregrinación tolteca, haciendo proceder a estas gentes de Tuzamapan, de donde tornaron a caminar hasta llegar a Tepetlán.
1520	Fue introducida la viruela por el negro, diezmó la población de tal modo que para 1580 Tepetlán tenía solamente 60 familias, recordando haber tenido más de 1,000, es decir una población de 6,000 habitantes aprox.
1881	Se constituye el primer ayuntamiento de Tepetlán.
1888	Llegan a Tepetlán del puerto de Veracruz unos educadores normalistas de nombre Guadalupe V. del Toro y Elena V. del Toro.
1916	El archivo municipal de Tepetlán fue incendiado cuando la revolución estaba en su apogeo.
1921	El 26 de abril un grupo de campesinos agricultores, organizados en el sindicato de fuerza y acción solicitaron dotación ejidal.



1923

En octubre se formó un sindicato de terratenientes llamado Fascitis, que amenazaban de muerte a algunos agraristas, los atacaban a mano armada y los insultaban tratándose de bolcheviques.

1929

Los hermanos Marlasca Eleuterio y Ángel, iniciaron el camino de San Lorenzo a Tepetlán, adquirieron también el primer vehículo, iniciando así una nueva etapa.

1932

San Antonio de Tepetlán, cabecera municipal, se denomina Tepetlán.

Integración municipal.

Cabe mencionar, Tepetlán como municipio autónomo en el ámbito de su gobierno, debe privilegiar la cercanía con la población como una de sus características primordiales, y no puede dejar de lado que pertenece a una región con un sistema sociocultural, económico y político único, las comunidades que lo integran se mencionan a continuación:

Tabla 5. Localidades y su población

Nombre de la localidad	Población total
El Ocote (el Cerro del Ocote)	17
La Pitiaja (Barro Blanco)	26
Tepetlán	2086
Alto Tío Diego	1669
Citalapa	279
Colonia Enríquez	770
Mafafas	1392
Las Palomas	114
El Patio	88
Rincón Grande	223
San Lorenzo	312
Totoyac	250
Barro Blanco	162
Colonia Cuauhtémoc	223
La Nueva Reforma (La Parada)	114
La Cañada	99
Temalcahuite	17

Rancho Balero	9
Hacienda Vieja	17
Barro Blanco Dos	194
Vicente Guerrero	935
El Tapanco	4
Chininal	4

(SEDESOL, 2010)

Edafología

El municipio cuenta con tres tipos de suelos: el Andasol (suelo negro), rico en elementos vítreo, con el mayor porcentaje del 63.85 %, Phaeozem (suelo productivo), con el 24.30%, y Vertisol (suelo negro) rico en arcilla con el 10.42 %.

Flora

Tepetlán, cuenta con una gran riqueza florística y variedad de árboles, su vegetación es tipo bosque mediano o bajo subtropical perennifolio, que se distribuyen en unas zonas poco accesibles, en temporadas de lluvias se observan una gran variedad de orquídeas, gramíneas, entre otras.

Fauna

Esta circunscripción municipal, es conocida por su riqueza y diversidad que contienen los ecosistemas veracruzanos los que llevan a colocar al estado entre los primeros lugares respecto del país. La fauna del municipio está compuesta por una gran variedad de especies que abundan en el área montañosa del municipio.

Entre los cuales se encuentran el Tejón, Armadillo, Mapache, Tlacuache, Zorrillo, Zorra, Ardilla, Conejo, Comadreja, en las áreas de vegetación cercanas a los ríos se encuentran perros de agua solo por hacer mención de las más conocidas.

Tepetlán cuenta con una amplia diversidad de especies de aves tales como: Gavilán, Lechuza, Jilguero, Halcón, Tapacamino, Pecho Amarillo, Paloma de Ala Morada, Gorrión, Calandria, Carpintero, Zopilote, Cardenal, Colibrí. También se puede destacar la variedad de los reptiles tales como: Coralillo, Mazacuate, Nauyaca, entre otros.

Recursos naturales

La riqueza del Municipio está representada por minerales como el ópalo, calcedonia (ambos son considerados una variedad de cuarzos), aguamarina (es una piedra tipo gema utilizada para la joyería) y cantera, así como la variedad de árboles que más abunda es la encina que se utiliza principalmente para la leña.

Características y uso de suelo

El suelo de tipo Andasol, se caracteriza por haberse formado a partir de cenizas volcánicas, se utiliza en un 70% para la agricultura y ganadería, el municipio se caracteriza por la plantación de café, siendo el más importante y el más afectado en la actualidad por las enfermedades que se han propagado en la mayoría de los plantíos y cosechas.

Infraestructura en Comunicación

Sin lugar a duda la base para el desarrollo y la prosperidad es invariablemente el buen estado de los caminos, ya que estos son el fundamento de las comunicaciones, por medio de ellos se permite las

relaciones socio-económicas y con ello viene de la mano el crecimiento y desarrollo de los pueblos. A continuación se hace mención de las principales vías terrestres utilizadas en el municipio:

Carretera Tepetlán - Mafafas (terracería)

Carretera Tepetlán - Vicente Guerrero (asfalto en malas condiciones)

Carretera Tepetlán – Naolinco (asfalto en malas condiciones).

Dentro de los servicios de comunicación terrestre se cuenta con una empresa privada denominada Autotransporte Banderilla (ATB), la cual cubre algunas de las localidades más importantes del municipio.

Telefonía y Cobertura Celular

Se cuenta con servicio telefónico fijo y móvil en las siguientes localidades: Tepetlán (cabecera), Alto Tío Diego, Citalapa, Vicente Guerrero y El Patio, cabe hacer mención que las siguiente localidades carecen de dichos servicios: La Cañada, Colonia Enríquez, La Parada....

Internet

Tepetlán cuenta con servicios de internet proporcionado por varias compañías privadas y una red gratuita (Mx conectado) ubicada en la Cabecera Municipal, se destaca que SEDESOL ha proporcionado algunos centros comunitarios de aprendizaje (CCA) con la finalidad de abatir el rezago tecnológico, los cuales se encuentran ubicados en: Colonia Enríquez, Mafafas, Alto Tío Diego, administrados a cargo del gobierno federal con participación del gobierno municipal a través de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), son sitios de acceso público en donde básicamente se ofrecen los siguientes servicios:

Acceso a internet, uso de equipos de cómputo con paquetería básica y software educativos para la educación básica, así como asesoría al público general.

La Cañada, La Parada, El Patio, Barro Blanco, Vicente Guerrero y demás congregaciones no cuentan con este servicio.

Otros medios de comunicación

El municipio, así como sus congregaciones reciben la señal de estaciones radiodifusoras de AM y FM, también se recibe señal de televisión abierta digital, así mismo Tepetlán recibe la señal de TV de paga tales como: SKY (prepago), entre otras.

Indicadores de la marginación y el desarrollo municipal

Este índice ofrece un acercamiento de los asentamiento humano en una región determinada para el caso del municipio de Tepetlán se obtiene la densidad de pobladores que existe por kilómetro cuadrado.

Indicadores Sociodemográficos

Población

La población total del municipio de Tepetlán para el 2010 según el INEGI fue de 9,104 personas, distribuidos en 4,545 hombres y 4,459 mujeres, lo cual representó un total de 2,368 hogares, mientras que para el 2015 los datos arrojados por la encuesta Intercensal el municipio de Tepetlán tuvo un incremento del 5.8% en su población lo que equivale a 564 personas llegando a un total de 9,668 habitantes, que representó un total de 2,671 hogares. Ver anexos (Imagen 1)

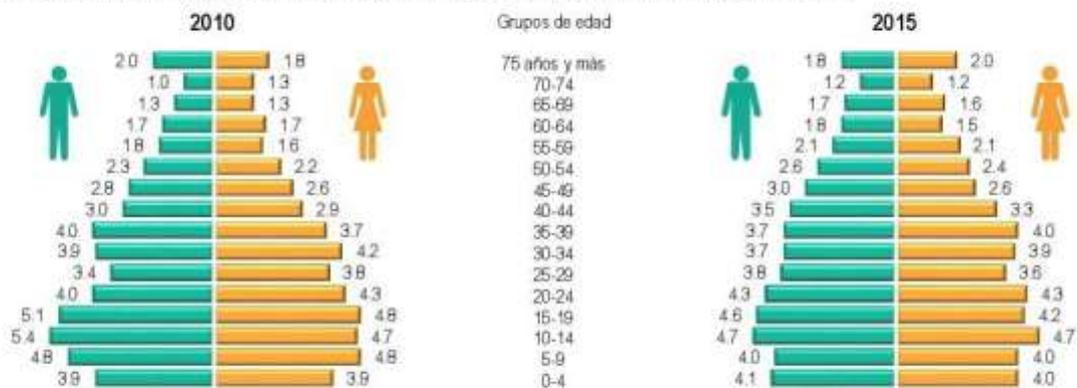
El número de habitantes promedio por hogares dentro del municipio fue de 4 integrantes, siendo el mismo para el Estado.

Cifras arrojadas por el INEGI para 2010, la condición de rezago educativo afectó al 19.6% de la población, lo que significa que 1,779 individuos presentaron esta carencia social.

En el grafico 2, se observa que el rango de edad que presenta la mayor población es de 5 a 34 años, lo que representa un segmento en la población con mucho potencial de desarrollo, mientras que la población con un rango de edad de 60 años y más tiene un porcentaje menor de mujeres y hombres comparando los años 2010 y 2015.

Imagen 2. Población por sexo, para 2010 y 2015

Estructura porcentual de la población por sexo según grupos quinquenales de edad, 2010 y 2015



Nota: En el cálculo de los porcentajes se excluye a las personas que no especificaron su edad.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta intercensal 2015.

El municipio de Tepetlán cuenta con un alto nivel de dependencia, ya que comparando los años 2010 y 2015, es más del 50% la población que depende de otra persona, siendo la dependencia infantil la más alta para los dos años, para el 2010 la dependencia eran cuatro de cada 10 personas eran niños y dos de cada 10 eran personas en una etapa de vejez, mientras que para el año 2015 según la cifras registradas por el INEGI la población infantil disminuyo un 4% y la población en la vejez tuvo un incremento mínimo del 0.01%.



Razón de dependencia total, infantil y de vejez, 2010 y 2015

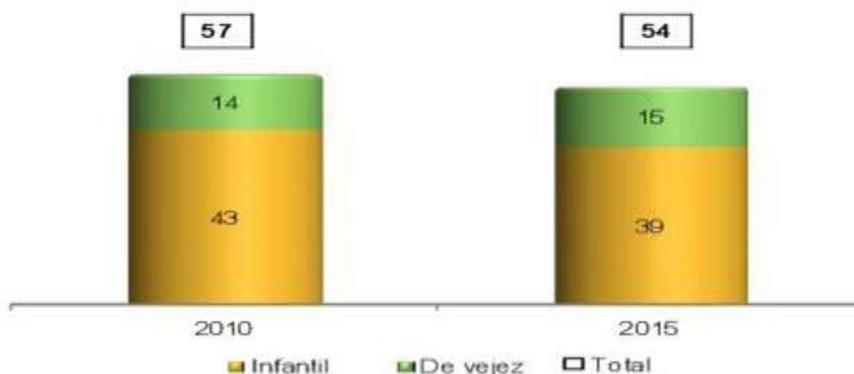


Imagen 3. Razón de dependencia total, infantil y vejez, INEGI 2010 y 2015.

Nota: la razón de dependencia total es la relación entre las personas en edades dependientes (menores a 15 años y mayores a 64 años) con respecto a las personas en edades económicamente productivas (de 15 a 64 años)

Tepetlán ocupa el lugar 173 al interior del Estado según el Índice de Desarrollo Humano, para el 2010 el porcentaje de hogares con jefas de familia era del 15.3 %, mientras que para el 2015 dicha población sufrió un incremento del 0.08 % llegando a un porcentaje del 16.1 %, según las cifras que reporto el INEGI para estos dos años.

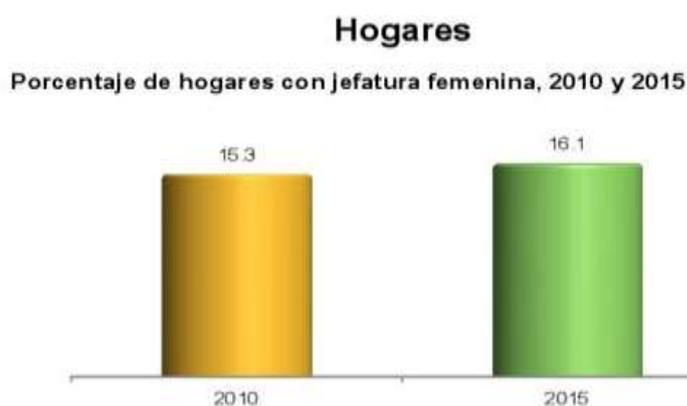


Imagen 4. Porcentaje de hogares con jefatura femenina

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.

En el municipio el porcentaje de individuos que cuentan con una vivienda en malas condiciones y con poco espacio para los años 2010 y 2015 fue de 5.8%, mientras que las personas que habitan una vivienda sin servicios básicos fueron del 9.8%, lo que significa que las condiciones no son las adecuadas para aproximadamente 262 viviendas.

De acuerdo con los resultados preliminares del censo del 2000, arrojo que el municipio contaba con alrededor de 1,891 viviendas, las cuales en promedio eran habitadas por cuatro personas, la mayoría de estas eran propias y de tipo fija, en las que su material de construcción son cemento, tabique, madera y lamina, también hacían uso de materiales propios de la región.

Según los resultados que presenta el INEGI, en la encuesta Intercensal de población y vivienda hasta 2015, el municipio contaba con un total de 2,671 viviendas de las cuales 2,399 son particulares con un promedio de habitantes por vivienda de 4.

Educación

El sistema de la educación en México, es un derecho consagrado por la constitución vigente, pues en el artículo 3º, declara: que la educación debe de ser gratuita, laica y obligatoria para todos los habitantes del país. En México es obligatorio cursar el nivel básico de educación.

Sin duda alguna, la educación es un proceso que todos conocemos y hemos vivido en alguna de las etapas de nuestra vida, la educación es un proceso que permite al individuo obtener un aprendizaje,



modificando su entorno tanto, en lo personal como en lo social. En la actualidad, la educación está vinculada al autoaprendizaje. Lo anterior significa que todo estudiante tiene los medios necesarios para adquirir los conocimientos sin la necesidad de un profesor, es decir ser auto didactas.

De acuerdo con los datos que reporto el censo de población y vivienda con respecto a la educación son los siguientes:

Tepetlán cuenta con un bajo nivel de estudiantes en nivel preescolar, en el nivel medio superior y superior, ya que solo el 49.7% de niños en edad preescolar asisten a la escuela y sólo dos de cada 10 jóvenes en edades de 15 a 24 años acudían a la educación media superior y superior.

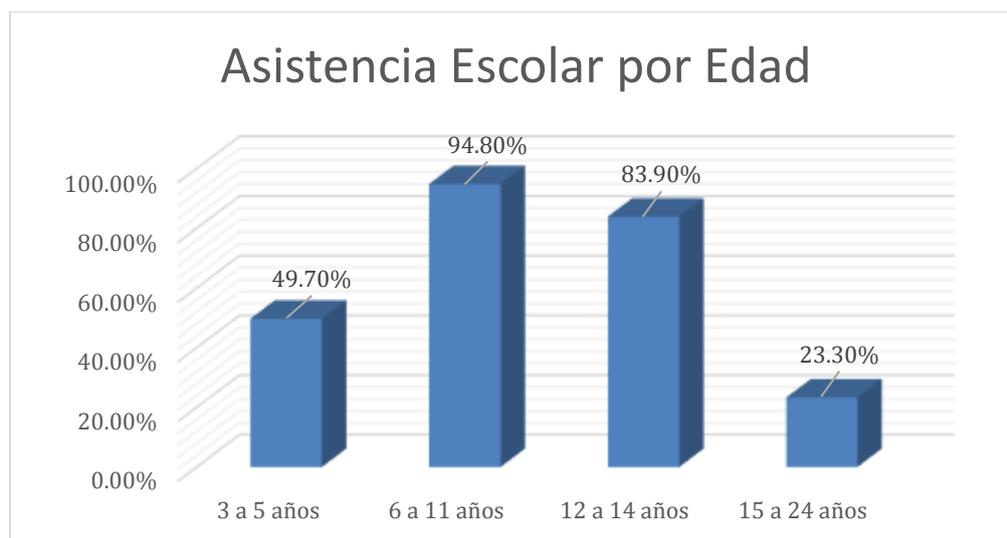


Grafico 1. Características Educativas INEGI 2010

Salud

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En el municipio, la atención de servicios médicos es proporcionada por 3 unidades médicas, de las cuales una localizada en Colonia Enríquez que pertenece a IMSS-Prospera y las dos restantes ubicadas en Cabecera Municipal y Vicente guerrero bajo la jurisdicción de la Secretaría de Salud. Cabe señalar que en esta municipalidad se prestan los servicios de consulta externa; quedando pendiente la creación de un centro de salud y 3 casas de salud en alguna de sus localidades, la atención brindada es de primer nivel que comprende es aspecto preventivo, consultas, curación de heridas menores, chequeo de presión, campañas de vacunación, campañas de limpieza para la prevención de enfermedades; sin duda la entrada de los programas del seguro popular y medicamentos de nueva generación, han sido el gran reforzamiento a las necesidades de la población.

Programas y características en salud:

- ✓ Brindar a la población los elementos necesarios para que gocen de buena salud.
- ✓ Otorgar los servicios de salud preventiva y salubridad eficientes en coordinación con las instancias estatales y federales.
- ✓ Fomentar la cultura de salubridad entre la población enfocada a los servicios y productos que tengan efectos en la salud de los habitantes.
- ✓ Establecer programas de difusión y promoción en temas de salud preventiva de la población.

- ✓ Gestionar ante las autoridades de salud de los distintos órdenes de gobierno, la mejora de la calidad de los servicios de salud.

Afiliación a servicios de salud

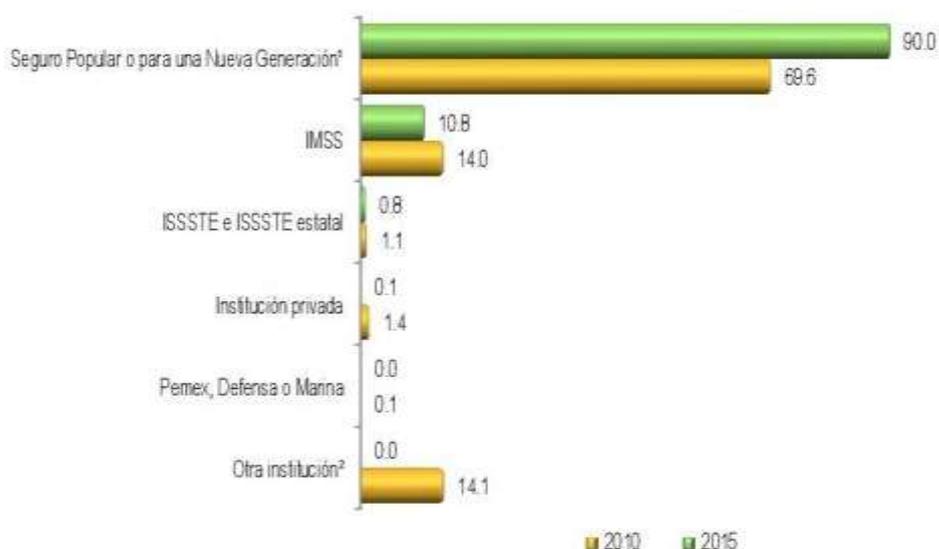


Imagen 5. Distribución porcentual de la población afiliada a los servicios de salud, según institución, 2010 y 2015.

Nota la suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a que la población está afiliada a más de un servicio de salud en diferentes instituciones.

La población del municipio de Tepetlán, para el 2015, el porcentaje de afiliación al seguro popular de las familias de este municipio era de 90% siendo esta la afiliación con mayor porcentaje, ya que es mínimo el porcentaje de familias que cuenten con otro tipo de afiliación como lo son: IMSS, ISSSTE, Institución privada, Pemex entre otras.

Principales enfermedades

Las principales enfermedades que prevalecen en el municipio son: Diabetes hipertensión, obesidad y desnutrición y las más comunes son de tipo respiratorio.

Nutrición

Por su parte, la desnutrición es un problema de salud pública que afecta especialmente a la población infantil, aunque cada vez encontramos un mayor número de jóvenes con este padecimiento, la salud de la población depende en gran medida de su alimentación y de acuerdo con la calidad de ésta.

Economía

Las desigualdades económicas, políticas y sociales han provocado un panorama de inequidad, en donde los que menos tienen enfrentan los más grandes problemas, mismos que les impiden el acceso a una vida mejor, por lo anterior se propone, la ampliación de los recursos asignados para la disminución de la deserción escolar, para resolver este problema es necesario ampliar los recursos asignados a la alimentación de las familias y convertirlos en apoyos como despensas o algún otro esquema para el desarrollo integral, también se pueden realizar talleres de aprendizaje en oficios que fortalezcan la economía de las familias en Tepetlán y sus localidades y por último se debe promover la construcción de viviendas de interés social para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Con capacitación y asesoría técnica se debe fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas en las congregaciones del municipio, aprovechando los recursos y materias primas con que cuentan la región, en donde la participación de hombres y mujeres es de vital importancia para la organización e implementación de proyectos productivos que den impulso al repunte económico.

Tabla 6. Indicadores de empleo

EMPLEO 2015	
INDICADOR	VALOR
Población de 12 años y más	7,776
Población económicamente activa	3,401
PEA ocupada	3,349
Sector primario	66.1%
Sector secundario	12.6%
Sector terciario	20.9%
No especificado	0.4%
PEA desocupada	119
Población no económicamente activa	4,374
Estudiantes	845
Quehaceres del hogar	2,682
Jubilados y pensionados	47
Incapacitados permanentes	2,682
Otro tipo	226
Tasa de participación económica	43.7%
Tasa de ocupación	98.5%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En la mayoría de los municipios de esta región, el transporte de carga, taxis y vehículos particulares para comunicación de las personas tienen vital importancia para la economía.

El servicio de telégrafo y de correos se realiza en la ciudad de Naolinco; las vías terrestres de comunicación con la región son a través de asfalto y a las comunidades se utiliza la terracería en su mayoría.

Sectores económicos

Las actividades económicas son la base del aprovechamiento de los recursos naturales, Estas actividades económicas se diferencian entre sí por el tipo de proceso productivo que se desarrolla, la actividad económica está dividida en sectores económicos, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, se divide en tres sectores productivos:

Sector primario

La agricultura como parte del sector primario juega un papel importante y de mucha actividad, lo anterior debido a que está empleada en las distintas técnicas de cultivo y desarrollo, Junto a ella se encuentra la ganadería, la cual es punto clave de una base estable para la población del municipio afortunadamente.

Sector secundario

En este sector se encuentran aquellas empresas encargadas de la transformación de la materia prima obtenida en el sector primario, convirtiéndola en productos terminados, que luego serán distribuidos en los diferentes establecimientos (sector terciario) para ser vendidos al consumidor y así satisfacer sus necesidades.

Lamentablemente este sector como parte del municipio no se encuentra en frecuente actividad ya que carecemos de distintas industrias procesadoras.

Sector terciario

Este es el sector económico que se dedica a la prestación de servicios a las personas y a las empresas, el sector terciario está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población.

El sector terciario se dedica, sobre todo, a ofrecer servicios a la sociedad, a las personas y a las empresas. La existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales. Tepetlán desafortunadamente no cuenta con este sector productivo.

Índice de trabajadores excedentes

El análisis del ITE es aquel que se utiliza para conocer el desempeño sectorial en el municipio, este se calcula como la suma de los excedentes en tanto por ciento de cada sector. El excedente del productor es la cantidad monetaria que recibe como "ganancia extra" esto significa que el municipio será incapaz de absorber mano de obra dentro de su dinámica económica y menor que la unidad, representando la posibilidad de incluir trabajadores en su ámbito laboral.

El excedente es la parte de la producción que sobra una vez cubiertas las necesidades básicas y el consumo corriente.

Coefficiente de dependencia económica

Es la relación entre la población económicamente activa ocupada y aquella que no cuenta con empleo, mide el grado de dependencia o carga que en promedio tiene que soportar cada persona que dispone de un empleo y por tanto, un salario.

Se asume que mientras mayor es el grado de dependencia o carga económica, menor es el nivel de desarrollo socioeconómico porque hay mayor proporción de personas que no cuentan con un salario. Se obtiene al calcular:

$$Cde = (p<12 + pead + Pei / peao) * 100$$

Donde:

Cde: coeficiente de dependencia económica (%)

P<12: población municipal con menos de 12 años

Pead: población municipal económicamente activa desocupada

Pei: población municipal económicamente inactiva

Peao: población municipal económicamente ocupada

Cde ajustado

Índice de especialización económica (IEE)

Cada región está mejor equipada para producir aquellos bienes que requieren grandes proporciones de los factores relativamente abundantes en el municipio o estado, y está menos adecuada para producir aquellos bienes que requieran enormes proporciones de los factores que no existan o se dan en pequeñas cantidades dentro de sus fronteras, evidentemente esto constituye una causa del comercio inter-regional, este índice no sólo se utiliza para conocer cuáles son las ramas especializadas de una ciudad o región, sino también nos puede servir para medir el grado de concentración relativa regional.

Nivel de ingresos

Cada sector cuenta con una medida económica de acuerdo a un rango, el cual se debe diagnosticar como patrón de medida de cada municipio. Ver anexos (tabla 1)

Población Económica Activa

La población activa de un país (u otra entidad geográfica) está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que trabajan en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo (población en paro). Por tanto, la población activa se divide en dos grupos: los empleados y los desempleados, la PEA se clasifica de acuerdo al monto de los ingresos al mes, desde aquel trabajador que no recibe algún sueldo y de aquellos que perciben 10 veces el salario mínimo.

Se muestra el ingreso de trabajo por la población ocupada. En ella se presenta el porcentaje de la población ocupada con respecto a la población económicamente activa. Ver anexos (tabla 2)

Composición Económica Sectorial

La composición económica sectorial, se refiere a las actividades económicas internas de una región, es un análisis que resulta de vital importancia para elaborar estrategias acordes con las distintas zonas y así impulsar un modelo de desarrollo sustentable, así también la agricultura, ganadería y la avicultura son partes importantes de nuestra economía municipal, ya que de estas actividades depende el 60% de las percepciones que ingresan a la economía familiar.

Tabla 7. Agricultura para el año 2010

AGRICULTURA 2010				
Principales Cultivos	Superficie Sembrada (Hectáreas)	Superficie Cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de Pesos)
Total	2,125.0	2,075.0	NA	37,064.7
Maíz Grano	829.0	829.0	1,463.1	4,828.3
Caña de Azúcar	675.0	675.0	42,207.1	25,113.2
Café Cereza	571.0	571.0	1,427.5	7,123.2

Tabla 8. Ganadería y avicultura, 2010

GANADERÍA Y AVICULTURA 2010				
Especie	Volumen de Producción en pie (Toneladas)	Valor de Producción en Pie (Miles de Pesos)	Volumen de Producción de Carne en Canal (toneladas)	Valor de Producción de Carne en Canal (Miles de Pesos)
Total	NA	12,289.3	NA	11,246.6
Bovino	385.3	7,798.1	191.1	6,759.5
Porcino	154.6	2,947.0	119.9	2,759.3
Ovino	37.1	724.0	18.5	951.6
Caprino	12.7	264.1	6.4	259.9
Ave	14.7	346.6	11.7	320.1
Guajolotes	7.0	209.5	4.9	196.2
Superficie dedicada a la Ganadería (Hectáreas).				

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

Deporte

El deporte es una disciplina que debe estar presente a lo largo de nuestros hábitos, pues nos ayuda a llevar una vida sana y a desarrollar nuestras capacidades físicas desde su origen, la práctica ha propiciado la convivencia individual y grupal con el resto de la sociedad, ha experimentado en pocos años, quizás en no más de una década, una enorme transformación en las sociedades desarrolladas, cada vez en mayor medida se ajusta el concepto universalmente conocido como “deporte para todos”. De ahí la relevancia del deporte en la vida diaria, no solo repercute en la salud sino en nuestra capacidad de socialización.

Por lo anterior, esta administración impulsará, recuperará los espacios dedicados al deporte, con el objetivo de proporcionar a sus habitantes el apoyo necesario para su recreación y continuar con la práctica puntual y constante de las distintas disciplinas deportivas.

Viviendas y Servicios Públicos

La vivienda, es el espacio afectivo y físico donde los cónyuges, hijos u otros parientes cercanos, estructuran y refuerzan sus vínculos familiares a lo largo de distintas etapas de su desarrollo.

Las características generales de las 2,671 viviendas de Tepetlán que muestra el INEGI 2015 son relevantes.

Tabla 9. Características de las viviendas

Características de las viviendas 2015		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	2,671	100%
Con disponibilidad de agua entubada	2618	98.0%
Con disponibilidad de drenaje	2584	96.7%
Con disponibilidad de energía eléctrica	2637	98.7%
Con disponibilidad de sanitario o excusado	2539	95.1%
Con piso firme de		
Tierra	83	3.1%
Cemento o firme	1742	65.2%
Madera mosaica y otros recubrimientos	845	31.6%
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	459	17.2%
Televisor	2427	90.9%
Refrigerador	2061	77.2%
Lavadora	819	30.7%
Computadora	153	5.7%
Aparato para oír radio	1905	71.3%
Línea telefónica fija	399	14.9%
Teléfono celular	1005	37.6%
Internet	74	2.8%

Fuente INEGI encuesta Intercensal 2015

Índice de Abasto de Energía Eléctrica

La encuesta Intercensal del 2015 indica los usuarios que cuentan con energía eléctrica con un total de 2,653, teniendo en cuenta el número de viviendas del municipio (2,671) se encuentra en el 99.32% de viviendas que cuentan con este servicio, contando con alumbrado público en la mayoría de las localidades que integran este municipio. Rincón Grande, el Chininal, Hacienda Vieja son algunas congregaciones que no cuentan con servicio de alumbrado público. Es importante destacar que en las localidades que cuentan con el servicio de alumbrado público no todas las luminarias funcionan y necesitan de reparación para su buen funcionamiento.

Municipio	Total a/	Doméstico b/	Alumbrado público c/
Tepatlxco	1.724	1.598	17
Tepetlán	2.653	2.492	20
Tepetzintla	4.353	4.108	14

Municipio	Tomas instaladas de energía eléctrica			Localidades con el servicio a/
	Total	Domiciliarias b/	No domiciliarias c/	
Tepetlán	2.653	2.633	20	19
Tepetzintla	4.353	4.338	15	19

(INEGI, ELECTRICIDAD, 2015) IMAGEN 6

Índice de abasto de Agua Entubada

El suministro de agua a las viviendas es un servicio que tiene una gran importancia en la actualidad. En el municipio el suministro de agua dentro de los criterios de la población es aceptable, sin embargo existe un 28.8% que carecen de este servicio. Por lo tanto es necesario establecer proyectos de inducción de este servicio para alcanzar la máxima cobertura.

Índice de Abasto de Drenaje

El municipio no se cuenta con drenaje pluvial, pero si con drenaje sanitario que conduce las aguas residuales de las viviendas hacia su desagüe final.

Disponibilidad de servicios básicos en vivienda

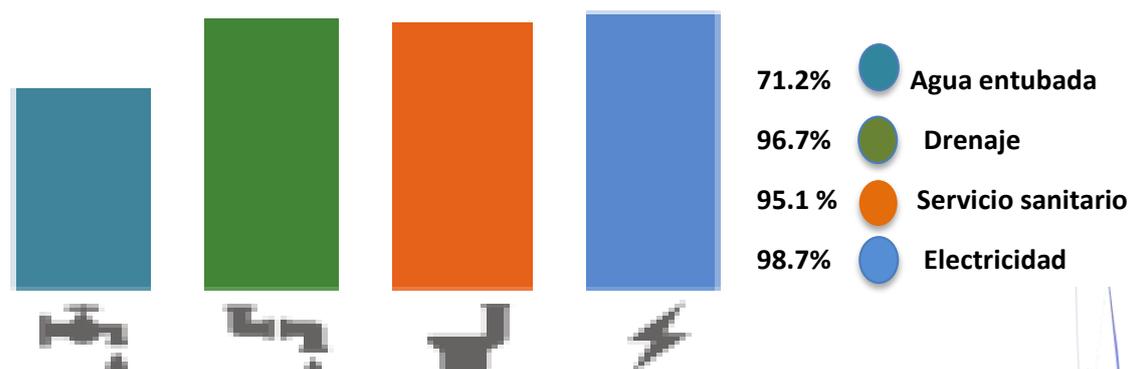


Imagen 7. Porcentaje de viviendas que cuentan con los servicios básicos

INEGI, ENCUESTA INTERCENSAL 2015

El municipio cuenta con un gran porcentaje de servicios básicos en vivienda, teniendo para el 2015 que del total de viviendas el 98.7% cuenta con el servicio de electricidad, con 95.1% de viviendas que cuentan con un servicio sanitario, 96.7% tienen el servicio de drenaje

y un 71.2% cuentan con el servicio de agua entubada, siendo este el porcentaje de los servicios básicos más bajo, lo que nos quiere decir, que de las 2,671 viviendas que reportó el INEGI para el 2015, 775 de éstas no cuentan con el servicio de agua entubada.

Condiciones de Vivienda

En el año 2010 el municipio contaba con 2368 viviendas particulares habitadas, para el año 2015 fue de 2671 una variación 11.34%, que equivale a 303 viviendas. Lo que representa un incremento de número de bienes inmuebles habitados en 5 años.

Migración

De acuerdo con la CONAPO la migración es la autonomía de poder elegir donde vivir y cuando cambiar de residencia, es una de las libertades más apreciadas que tiene el ser humano. Puesto que representa la posibilidad de emprender una nueva vida en un diferente lugar, mejoras en la calidad de empleos, instituciones educativas, calidad de vida, entre otras.

Según la Dirección de Atención a Migrantes, Tepetlán está ubicado entre los 61 municipio que cuentan con un índice medio y alto de migración, por tanto para la administración es de suma importancia brindar orientación y apoyo necesario a este sector vulnerable de la población de Tepetlán.

La Migración del municipio en una población de 5 años y más, por lugar de residencia de 8,887 personas donde 2,799 residen en otro lugar, entidad o país, por tal motivo el municipio buscara celebrar convenios con dependencias del ramo para brindar una mayor

atención a este sector vulnerable. Pues 3.30% migra, principalmente a los Estados Unidos de América. Ver anexos (tabla 3)

Asistencia social

A) Niñas, Niños y Adolescentes

La población infantil y adolescente del municipio de Tepetlán, ocupa un 19 % de la población total. La mayoría de la población recibe educación básica y media superior.

El nivel medio superior es bajo, ya que las comunidades no cuentan con planteles educativos, en consecuencia los jóvenes tienen que trasladarse a comunidades vecinas, para estudiar un nivel superior. En algunas comunidades cuentan con el nivel de educación inicial beneficiando a 40 niños(as) en todo el municipio, esta es una nueva forma de educación que se está implementado por que aún no alcanzan la edad para el nivel preescolar, de esta manera son estimulados para un mejor aprendizaje, esta nueva forma de enseñanza se debería de implementar en todas las comunidades ya que solo se cuenta en tres de estas.

Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por municipio y nivel educativo según sexo
Ciclos escolares 2014/15 y 2015/16

Municipio Nivel	Alumnos inscritos			
	Total	Hombres	Mujeres	Total
Tepetlán	1.817	946	871	118
Preescolar	267	139	128	21
Primaria	1.033	552	481	58
Secundaria	417	214	203	31
Bachillerato general	100	41	59	8

IMAGEN 8. (INEGI, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, 2015-2016)

B) Mujeres

La población de Tepetlán y sus comunidades cuenta con un porcentaje aproximado de 49 % de mujeres. Si bien es cierto que el municipio tiene un alto índice de mujeres, sigue habiendo un bajo nivel de inequidad de género, debido a la cultura que posee el municipio y a la falta de apoyo por parte del gobierno para llevar a cabo los programas de información para mejorar las condiciones de vida y hacer valer sus derechos.

La gran mayoría de las mujeres en todo el municipio son trabajadoras domésticas, o en su caso migran a la ciudad en busca de un mejor nivel de vida, ya sea por iniciativa propia o por problemas económicos que tenga en el hogar. Una parte de ellas son estudiantes de nivel básico y medio superior.

Otra causa por la cual las mujeres no siguen estudiando es por problemas familiares y deciden unirse libremente con sus parejas, o en algunos casos son madres solteras.

En el municipio no se cuenta aún con medidas para la protección de este sector poblacional, para lo cual se debe darle un enfoque de inclusión tanto social como económica a este sector, para poder darles una mejor calidad de vida, en conjunto de sus familias. Gran reto para la administración actual, en la cual se necesita promover líneas de acción que vayan desde varios puntos estratégicos.

La formación y diseño de una política de Igualdad, con la finalidad de que exista el reparto justo e igualitario de actividades y derechos, de los beneficios y las oportunidades a favor de las mujeres, que mediante planes, programas, proyectos y acciones tendientes a disminuir su exclusión social, se promueva su desarrollo integral y la protección de sus derechos, bajo los principios de equidad e igualdad, fomentando los procesos de empoderamiento de las mujeres como actoras políticas, económicas, sociales y culturales, en donde contribuyan de manera activa al desarrollo social y al progreso sustentable en nuestro municipio. Promover y fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de disminuir la violencia y discriminación de las mismas, generando condiciones igualitarias y equitativas, contribuyendo tanto a su bienestar personal, como al de su familia para lo cual el Instituto Municipal de la Mujer de Tepetlán, tiene la misión de sensibilizar e informar a la población, promover mediante pláticas, talleres y actividades el fomento a la equidad e igualdad entre mujeres y hombres, para que sus derechos sean respetados, tomando como puntos de partida los sectores públicos como son instituciones educativas, puesto que es donde se localizan

las nuevas generaciones, quienes ofrecen una mayor garantía en cuanto a adoptar una cultura donde medie la igualdad, asegurado un avance y cambio positivo a favor de las mujeres de este municipio.

Reducir la violencia hacia nuestras mujeres, implementando programas eficaces de información, que tengan como resultado el aumento en las denuncias de violencia a la que éstas están sometidas, acoso y hostigamiento sexual, la violación a sus derechos y la exclusión social, para que más mujeres tomen la iniciativa de denunciar actos violentos, que hagan conciencia que la violencia de cualquier índole hacia ellas, ejercida ya sea desde el ámbito familiar, como en los espacios públicos, es un delito, que existen mecanismos para denunciarlo, para hacer justicia, que ellas si tienen el derecho a ser escuchadas y apoyadas, que más mujeres y niñas en las comunidades sean capaces de identificar y tomar acción contra los episodios de violencia a las que se vean sometidas, que sean capaces de romper el silencio, de vencer el miedo, hablar y denunciar.

C) Adultos mayores

Los adultos mayores que aun cuentan con posibilidades de libre desplazamiento, siguen realizando sus actividades normales de empleo en el campo y en el hogar. Sin embargo otros más que han perdido la posibilidad de desplazarse por sí mismos dependen primordialmente del apoyo de sus familiares, así El 85% de la población adulta mayor posee algún apoyo, llámese +65, Pensión Alimenticia o Prospera.

Para enriquecer y brindar un desarrollo óptimo en esta etapa de la vida del adulto mayor se implementaran actividades culturales, artísticas y

de intercambio, con el fin de atender a sus necesidades de convivencia social y familiar.

D) Personas con capacidades diferentes.

Según lo que reportó el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015 Tepetlán no cuenta con personas discapacitadas. Esto se debe a que algunos viven bajo el rezago de la sociedad debido a la falta de información dentro de las familias, lo cual ha impedido su inclusión social, una minoría bajo la preocupación de la conclusión de su educación básica ha buscado medios alternativos para apoyarlos y brindarles mejorar calidad de vida. Algunos ya cuentan con su expediente en CREEVER y cursan de forma normal en escuelas integradoras.

La administración vigente apoyará las solicitudes de las personas con capacidades diferentes y brindará asesoría y talleres para garantizar su desarrollo e inclusión a la sociedad.

Actualmente se encuentra sin atención real, no existe un área de psicología para solucionar problemas como asuntos familiares o depresivos del adulto mayor, los jóvenes de 12 a 15 años se están integrando de forma exponencial al consumo de drogas y alcoholismo en todo el municipio.

Turismo

El municipio de Tepetlán, cuenta con un entorno de múltiples paisajes, con un clima agradable y una riqueza de recursos naturales que lo hacen atractivo, a fin de desarrollar proyectos ecoturísticos y de aventura. Los atractivos y servicios con que cuenta la cabecera, para ofrecer a los visitantes pueden ser desde el paisaje vernáculo de su arquitectura, el reconocido santuario denominado “san Antonio del Monte” por el hallazgo del santo llamado con el mismo nombre, la vistosa poza nombrada “El Salto”, así como un nacimiento de agua en la congregación de San Lorenzo denominado con el mismo nombre. Así también es posible obtener servicios de recreo y esparcimiento y entre sus manifestaciones culturales más importantes la daza de los Santiagos en la Cabecera Municipal y el Carnaval de la localidad de Alto Tío Diego.

De acuerdo con la encuesta realizada por CONAPO 2015, como destino, Tepetlán recibe visitantes en su mayoría nacionales, aproximadamente el 95% de los visitantes provienen de Xalapa y alrededores, el resto proviene del extranjero.

No existe un censo real de los visitantes que ingresan al municipio, la estancia casi en su totalidad es de un solo día, las temporadas donde hay más afluencia de turismo son en días festivos y vacaciones, principalmente: semana santa y verano.

Comercio

El municipio cuenta con locales comerciales, en los que se encuentran artículos de primera y segunda necesidad, tales como: la canasta básica, calzado, prendas de vestir, comida, material de ferretería y artículos de papelería. En el municipio existe un aproximado de 200 locales comerciales con diferentes giros.

Infraestructura y equipamiento municipal.

Infraestructura Física

El municipio de Tepetlán, cuenta con un palacio municipal de 3 plantas, es necesario recalcar que existe poco espacio para las oficinas, en el 3er piso se encuentran ubicadas las oficinas de Presidencia Municipal, Presidencia y Dirección DIF, Secretaría y Sala de Cabildo. La segunda planta cuenta con las oficinas de Obras Públicas, Regiduría, Fomento Agropecuario, Sindicatura, Contraloría y Tesorería. En la planta baja se encuentra el área de Catastro, Comandancia, Juzgado Municipal, Registro Civil, Protección Civil y Contabilidad, se requiere de una remodelación y ampliación para que todas las áreas tengan su propia oficina, con el propósito de brindar un mejor servicio a la sociedad, en donde se atiendan y se de respuesta a sus inquietudes.

La cabecera municipal cuenta con:

- Parque municipal.
- Biblioteca municipal con CCA.
- Campo deportivo.
- Cancha de usos múltiples.
- Cancha deportiva.

- Iglesia (santuario).
- Salón social.

DEMANDAS SOCIALES.

De acuerdo con las necesidades en las congregaciones del municipio de Tepetlán se resaltan las siguientes prioridades:

TEPETLÁN

- ✓ Techado de la cancha municipal.
- ✓ Remodelación del parque central.
- ✓ Rehabilitación del alumbrado público.
- ✓ Construcción de una unidad deportiva.
- ✓ Rehabilitación de la calle prolongación los Carriles, Benito Juárez y prolongación Emiliano Zapata.
- ✓ Ampliación de la red de distribución eléctrica.
- ✓ Techado de la plaza cívica de la escuela Francisco I. Madero.
- ✓ 100 acciones de vivienda.
- ✓ Rehabilitación del tramo carretero Naolinco – Tepetlán
- ✓ Rehabilitación del tramo carretero Tepetlán – Vicente Guerrero – Almolonga.
- ✓ Rehabilitación de la casa de cultura.
- ✓ Proyecto ecoturismo de la poza denominada “El Salto”.

RINCÓN GRANDE

- ✓ Introducción de agua potable.
- ✓ Rehabilitación del alumbrado público
- ✓ Rehabilitación de jardín de niños y escuela primaria.
- ✓ 10 acciones de vivienda

- ✓ Rehabilitación del tramo carretero Tepetlán – Rincón Grande.

SAN LORENZO

- ✓ Implementación de red de agua potable en calle Hacienda Vieja.
- ✓ Rehabilitación del Alumbrado Público.
- ✓ Rehabilitación del jardín de niños y escuela primaria.
- ✓ 20 acciones de vivienda.
- ✓ Pavimentación de la calle Hacienda Vieja.

VICENTE GUERRERO

- ✓ Rehabilitación de cancha deportiva.
- ✓ Rehabilitación de alumbrado público.
- ✓ Rehabilitación del centro de salud.
- ✓ Construcción de domos en el jardín de niños, primaria y telesecundaria.
- ✓ 30 acciones de vivienda.
- ✓ Rehabilitación de la calle principal con concreto hidráulico.
- ✓ Rehabilitación de la calle Hidalgo con pavimento hidráulico.

CITALAPA

- ✓ Rehabilitación de las aulas del jardín de niños y escuela primaria.
- ✓ 20 acciones de vivienda.
- ✓ Rehabilitación de los accesos a la congregación.

ALTO TIO DIEGO

- ✓ Rehabilitación de línea de conducción y distribución de agua potable
- ✓ Ampliación de la red de electricidad
- ✓ Construcción de un domo del jardín de niños Telesecundaria

- ✓ 40 acciones de vivienda
- ✓ Rehabilitación de los accesos principales
- ✓ Construcción de un parque central
- ✓ Pavimentación de la calle sin nombre
- ✓ Construcción de la barda perimetral del campo deportivo

COLONIA ENRÍQUEZ

- ✓ Construcción de drenaje y alcantarillado
- ✓ Construcción de un centro recreativo (albercas)
- ✓ Pavimentación de cuatro calles sin nombre
- ✓ 30 acciones de vivienda
- ✓ Construcción de domo de la escuela primaria
- ✓ Ampliación de la red de electricidad

NUEVA REFORMA

- ✓ 25 acciones de viviendas
- ✓ Proyectos productivos para amas de casa y agricultores
- ✓ Rehabilitación de sus accesos

MAFAFAS

- ✓ Construcción de un sistema de conducción y bombeo de agua potable
- ✓ 40 acciones de vivienda
- ✓ Rehabilitación del alumbrado publico
- ✓ Activar el funcionamiento del centro de salud
- ✓ Construcción del domo para el jardín de niños, primaria y Telesecundaria
- ✓ Pavimentación de la calle la Higuera y prolongación la Higuera

EL PATIO

- ✓ Cimentación y barda perimetral de la escuela primaria
- ✓ Bardeado de la cancha
- ✓ Rehabilitación de sus accesos
- ✓ 10 acciones de viviendas
- ✓ Rehabilitación del alumbrado público

LAS PALOMAS

- ✓ 10 acciones de vivienda
- ✓ Rehabilitación de sus accesos
- ✓ Rehabilitación de la escuela primaria
- ✓ Proyectos productivos

COLONIA CUAUHTÉMOC

- ✓ Construcción del domo de la cancha deportiva
- ✓ Rehabilitación de sus caminos
- ✓ 15 Acciones de viviendas
- ✓ Proyectos productivos

TOTOYAC

- ✓ Rehabilitación de sus caminos
- ✓ Proyectos productivos para las amas de casa y agricultores
- ✓ Rehabilitación alumbrado público
- ✓ 20 Acciones de vivienda.

BARRO BLANCO

- ✓ Rehabilitación de sus caminos
- ✓ 30 acciones de vivienda
- ✓ Rehabilitación del alumbrado público
- ✓ Construcción del domo de la escuela primaria

- ✓ Cimentación y barda perimetral del campo deportivo

Análisis del problema

El municipio de Tepetlán, se enfrenta a un gran reto que es el de impulsar las políticas públicas basadas en la sustentabilidad, la demarcación que nos compete gobernar es clasificada como rural, esto debido a que las congregaciones no rebasan los 2,500 habitantes, somos un municipio 100% agricultor, donde la población tiene un índice de escolaridad mínima de educación media superior y superior, uno de los retos de esta administración es abatir el rezago educativo durante los cuatro años. Se establecerán diferentes estrategias tales como: pláticas con los jóvenes, rehabilitando los centros escolares etc., así mismo, otro de los retos de esta administración es fomentar el turismo en Tepetlán, ya que es un municipio en el cual puedes adentrarte y vivir una experiencia inolvidable, puesto que sus áreas montañosas puedes encontrar una gran variedad de aves silvestres y un sinfín de flora, éste también se encuentra regado por un pequeño río tributario del río Actopan.

OBJETIVOS Y METAS POR ÁREAS

SEGURIDAD PÚBLICA

Una de las tareas fundamentales del buen gobierno es salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las ciudadanas y los ciudadanos preservando el orden, la armonía y la paz pública evitando conductas antisociales, delictivas e imponer sanciones respectivas para mantener una convivencia sana.

Para esta administración, cumplir con las funciones de seguridad pública es establecer obligaciones que constitucionalmente se encuentren ligadas a garantizar la armonía en los sectores de la sociedad en general.

OBJETIVOS GENERALES

- ◇ Incrementar la seguridad pública de los habitantes del municipio de Tepetlán.
- ◇ Salvaguardar la integridad física y patrimonio, implementando estrategias policiales, para combatir y prevenir la delincuencia organizada.
- ◇ Trabajar en coordinación con otros municipales y dependencias como la policía Estatal y federales en la materia, para salvaguardar la seguridad de las y los ciudadanos.
- ◇ Salvaguardar la integridad de las y los ciudadanos
- ◇ Implementar talleres que permitan a la ciudadanía Disminuir casos de riesgo dentro de las comunidades, lo anterior en coordinación con las diferentes instituciones del ramo.

- ◇ Prestar el apoyo a las y los ciudadanos a la brevedad posible, así mismo servir y proteger la ciudadanía con honestidad y honradez.

METAS.

- ◇ Erradicar los delitos de mayor gravedad que se susciten en el municipio y sus localidades.
- ◇ Darle paz y tranquilidad a la ciudadanía.
- ◇ consolidar una policía municipal que preste sus servicios de forma cercana a la gente.
- ◇ Promover la participación activa de la sociedad en acciones de prevención y denuncia de los delitos, a través de comités vecinales de protección y vigilancia.
- ◇ Brindar protección y seguridad en las entradas y salidas de las diferentes instituciones educativas a fin de evitar algún accidente y proteger a la población.
- ◇ Mantener el orden público.
- ◇ Edificar un modelo de policía de orientación ciudadana para fortalecer la vinculación entre las autoridades y la sociedad en general.

INDICADORES DE MEDICIÓN.

- ◇ Ilustración Gráfica de las estadísticas mensualmente, especificando los delitos más recurrentes donde se podrá determinar el aumento o disminución de éstos

PROTECCIÓN CIVIL

Para el Gobierno Municipal, Protección Civil es el cumplimiento de las tareas humanitarias destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

OBJETIVOS GENERALES

- ◇ Mantener ubicadas las zonas de riesgo de las instituciones, viviendas, carreteras, caminos y lugares públicos en buen estado.
- ◇ Dar a conocer las principales zonas de riesgo sísmico, meteorológicas y demás que competan.
- ◇ Realizar campañas de prevención para la población en general con la finalidad de hacer conciencia sobre la importancia de los simulacros, zonas sísmicas, etc.
- ◇ Realizar simulacros en las instituciones educativas de las localidades.
- ◇ Gestionar apoyos estatal y/o federal para la población más vulnerable en época invernal.
- ◇ Brindar apoyo y asesoría a las instituciones en caso de riesgo mayor.
- ◇ Mantener postura firme y estar atentos ante cualquier fenómeno o desastre natural.
- ◇ Gestionar conferencias magistrales ante gobierno del estado con personal capacitado en materia de protección civil.

- ◇ Diseñar, elaborar e instrumentar planes y estudios que permitan analizar los riesgos potenciales de fenómenos naturales, por ejemplo el consejo municipal de protección civil.

METAS.

- ◇ Mantener de forma oportuna las acciones para la prevención, auxilio y mitigación de las situaciones de emergencia en materia de protección civil para salvaguardar la vida, salud, bienes y servicios de la sociedad del municipio.
- ◇ Integrar el consejo municipal de protección civil para que a través del mismo se regule y coordine las acciones en materia de protección civil.

INDICADORES DE MEDICIÓN.

- ◇ Indicador de eficiencia.
Mostrar gráficamente los trabajos realizados y revisar la curva de rendimiento, en cuanto al servicio prestado.

Servicios Básicos

El Municipio como tercer nivel de gobierno, tendrá la obligación de otorgar los servicios públicos básicos, dentro de las funciones que desempeña el Ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida.

DIF

Para el H. Ayuntamiento de Tepetlán El Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia DIF, tendrá la encomienda de realizar una tarea que exige un gran despliegue de imaginación política que deje



atrás voluntarismos, maniqueísmos y retóricas desgastadas; que evite las tentaciones regresivas y autoritarias y busque renovadas fórmulas político-culturales basadas en propuestas plurales e incluyentes. Ello depende en buena medida de que la noción de solidaridad se reconozca como un valor moderno que la garantice el cumplimiento progresivo de los derechos humanos fundamentales.

En nuestro Municipio actualmente a todos nos toca vivir momentos difíciles de estrés por el ajetreado trabajo, estudio y por otras actividades cotidianas, que nos impiden comunicarnos adecuadamente y de manera respetuosa, entre todos los miembros de la familia, Lo cual en ocasiones y por el momento de premura decimos o actuamos inadecuadamente, algo que persiste y produce malentendidos, principalmente en las parejas (matrimonio), repercutiendo en los hijos(as) u otros miembros de la familia.

Se habla de muchos derechos y deberes, que, si bien están escritos en leyes, decretos u otros reglamentos poco o nada influyen si están plasmados en papeles, debido a la poca oportunidad para la lectura, que como se hizo mención estamos abocados a nuestras actividades cotidianas, que nos saturan y hacen que lleguemos exhaustos a nuestros hogares.

Calidad de vida es un concepto que hace alusión a varios niveles de generalización, pasando por sociedad, comunidad, hasta el aspecto físico y mental, por lo tanto, el significado de calidad de vida es ambiguo, contando con definiciones desde sociología, ciencias políticas, medicina, estudios del desarrollo, etc.

Esta es el área encargada de desarrollar el bienestar de la sociedad, promoviendo el respeto a los derechos humanos, manteniendo el apoyo hacia la sociedad vulnerable.

OBJETIVOS GENERALES.

- ◇ Fomentar la inclusión de las personas en la sociedad.
- ◇ Promover el desarrollo integral de la familia.
- ◇ Mejorar los servicios de asistencia social.
- ◇ Fomentar el respeto de los derechos de mujeres y hombres.
- ◇ Aumentar en un 40% el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios.
- ◇ Buscar el apoyo de las instituciones necesarias para el desarrollo económico de la zona.
- ◇ Proporcionar talleres de capacitación para el trabajo

METAS.

- ◇ Coadyuvar con una sociedad incluyente en el desarrollo humano.
- ◇ Establecer líneas de acción para el fomento al empleo.
- ◇ Disminuir la violencia desde la base de la sociedad.
- ◇ Distribuir apoyos a la sociedad vulnerable.
- ◇ Crear conciencia sobre los derechos de mujeres y hombres.
- ◇ Apoyar a la población de escasos recursos con proyectos de auto-consumo.
- ◇ Cumplir con las necesidades de desarrollo de las instituciones educativas.
- ◇ Forjar una sociedad emprendedora con base en el auto-empleo.

INDICADORES DE MEDICIÓN.

- ◇ Índice de Marginación.
- ◇ Acciones violentas en las instituciones públicas y en el hogar.
- ◇ Nivel de analfabetismo
- ◇ Actividades Económicas.
- ◇ Nivel de población en desamparo.
- ◇ Nivel de desempleo dentro del municipio.
- ◇ Demanda de apoyos.

OBRAS PÚBLICAS.

En lo que compete a esta Dirección se dará impulso a las obras tendientes a una mejor infraestructura, acorde a lo que merecen las comunidades y ser un municipio vanguardista en el orden urbano y en obra pública, área encargada de la elaboración de los proyectos de obra pública que cada año lleva la administración pública municipal, con base al presupuesto autorizado y a la política de prioridades.

OBJETIVOS GENERALES.

- ◇ Formular el programa de obra y sustentarlo a consideración del Presidente municipal incluyendo alumbrado público, agua potable, infraestructura básica, drenaje, etc. con base a los distintos fondos presupuestales, de forma óptima.
- ◇ Mejorar la calidad de red de agua potable.
- ◇ Realizar y Ejecutar con forme al calendario los programas para la construcción, reconstrucción, conservación y mantenimiento de obra pública.
- ◇ Mejorar la infraestructura básica de los diferentes niveles educativos y vivienda.

- ◇ Mejorar las condiciones de la vialidad para los accesos a la cabecera municipal, desde las distintas localidades.
- ◇ Ejecución y rehabilitación de espacios o centros culturales.

METAS.

- ◇ Vigilar el cumplimiento de la normatividad respecto a obra pública que se ejecutara en el municipio.
- ◇ Elaborar la planeación, programación, presupuestación de obra pública del municipio.
- ◇ Elaborar los proyectos y programas de obra pública.
- ◇ Mejorar el rendimiento y aprovechamiento en la educación.
- ◇ Ampliar la calidad y seguridad de las distintas zonas beneficiadas.
- ◇ Ejecutar la obra de manera eficiente y transparente.
- ◇ Incrementar la comunicación y facilitar el acceso principalmente en épocas de lluvia.
- ◇ Mejorar espacios recreativos e impulsar la creación de espacios turísticos en la cabecera municipal.

INDICADORES DE MEDICIÓN.

- ◇ Cumplimiento de la normatividad establecida por la dependencia (2018-2021).
- ◇ Avance físico del programa de obra.

Deportes

Una de las metas principales para esta administración es fomentar el deporte y enfocarlo a las y los jóvenes, de tal manera que se les inculque una cultura de disciplina deportiva, evitando que estos se

hundan en los vicios, los cuales pueden dañar su salud. Para esto se dará especial énfasis en la atención hacia ellos y motivándolos para que ejerzan algún deporte en conjunto o individual, creando así un municipio en comunidad entre los niños, jóvenes y adultos.

OBJETIVOS

- ◇ Aumentar la actividad física y la práctica del deporte de la población a través de la coordinación interinstitucional y la extensa divulgación de dichas actividades.
- ◇ Realizar eventos deportivos en el cual se involucre a todo el municipio.
- ◇ Mejorar la infraestructura de las instalaciones deportivas del municipio.

METAS

- ◇ Apoyar e impulsar a ligas deportivas incidiendo en las categorías infantil y juvenil para evitar la proliferación de posibles adicciones.
- ◇ Crear un torneo municipal de ligas pequeñas y que éste se coordine con los demás municipios para darle una mayor proyección a nuestros niños.

INDICADORES DE MEDICIÓN

Índice de realización de eventos deportivos

(No. De eventos realizados/No. de eventos pronosticados)*100

EDUCACIÓN Y CULTURA

En el municipio de Tepetlán, presenta una alta deserción educativa a nivel medio y superior, como se mencionó anteriormente debido a problemas de salud o la falta de recursos económicos para su manutención, lo anterior limita a los jóvenes a cursar una carrera universitaria. Para lograr que Tepetlán supere ese rezago educativo, es indispensable apoyar a los jóvenes para que logren terminar sus estudios y así obtengan un mejor futuro para ellos, sus familias y para Tepetlán, es necesario fomentar entre los jóvenes la salud, la educación y la cultura, ya que es así como se obtendrán resultados favorables para Tepetlán.

OBJETIVOS

- ◇ Combatir el rezago educativo a nivel medio y superior, mejorando la infraestructura educativa mediante la colaboración entre: alumnos, maestros, padres de familia y municipio.
- ◇ Contribuir con el desarrollo educativo e intelectual de la juventud de Tepetlán, mediante el impulso de la firma de alianzas y convenios con diferentes Instituciones educativas, dando seguimiento a los esfuerzos y acciones de la administración municipal.
- ◇ Promover el arte y la cultura de Tepetlán, mediante la realización de actividades que contribuyan al sano esparcimiento de la población, así como garantizar la difusión y participación de la ciudadanía en las actividades culturales.

METAS

- ◇ Fomentar y participar en campañas de alfabetización en las comunidades rurales que disminuyan el rezago educativo municipal.
- ◇ Vincular a los consejos escolares de participación social en la educación con el gobierno municipal para el mantenimiento de las instalaciones educativas.
- ◇ Realizar eventos y foros de expresión de las artes en el municipio.

INDICADORES

- ◇ % de inversión de obra y actividades de mantenimiento
(No. de obras realizadas en mantenimiento a escuelas/No. de mantenimiento a escuelas programadas)*100
- ◇ Promedios culturales
(Total de evento de expresión artística y cultural realizados/Total de eventos de expresión artística y cultural programados)*100

FOMENTO AGROPECUARIO

Fomentar a la población de nuestro municipio para que realicen actividades que se basan en la siembra y cosecha de productos, mediante el cultivo de suelos y actividad pecuaria para generar utilidades y así mejorar la economía.

Aunado a lo anterior se deberá proponer, elaborar y coordinar los programas agrícolas, a fin de propiciar el desarrollo integral del sector en el municipio.

OBJETIVOS GENERALES

- ◇ Incrementar la producción, productividad y nivel competitivo de las actividades agropecuarias.
- ◇ Fomentar y asesorar el desarrollo de actividades agropecuarias, promoviendo el adecuado aprovechamiento de los recursos renovables del municipio.
- ◇ Gestionar las acciones necesarias para que los agricultores obtengan apoyos y desarrollen sus actividades.

METAS.

- ◇ Incrementar programas y proyectos para el fomento de la agricultura.
- ◇ Implementar el mejoramiento genético de las huertas y variedades hortícolas.
- ◇ Definir las políticas y líneas de acción e instrumentar estrategias y programas de desarrollo forestal sustentable del sector para su fomento y desarrollo.

INDICADORES DE MEDICIÓN.

- ◇ Índice de proyectos agropecuarios y forestales
(No. De proyectos agropecuarios y forestales apoyados/No. de proyectos agropecuarios y forestales programados)*100

SINDICATURA.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre aplicable al Estado de Veracruz Capítulo V y VI se extienden las facultades de las atribuciones del síndico sobre el municipio.

En relación a los artículos que componen los capítulos anteriores el síndico deberá en forma total, mantener los intereses que beneficien al municipio, así mismo promover aquellos intereses que puedan favorecerlo o que se requieran por medidas de caso fortuito o de fuerza mayor. En este sentido hacer todo tipo de diligencias a favor del municipio, representarlo legalmente ante labores de la Tesorería, promover, vigilar y hacer cumplir sus funciones.

OBJETIVOS GENERALES.

- ◇ Promover intereses del municipio.
- ◇ Representar legalmente al Ayuntamiento.
- ◇ Vigilar que se presenten los estados financieros mensual, y la cuenta pública anual al Congreso del Estado.
- ◇ Registrar y, en su caso reivindicar la propiedad de los bienes inmuebles municipales.

METAS.

- ◇ Promover los usos y costumbres del Municipio con la finalidad de convertirse en un punto de atracción turística.
- ◇ Vigilar y proponer repartición equitativa los ingresos del municipio, para elevar la calidad de los rubros de: en seguridad, educación, salud y trabajo.
- ◇ Mantener la apertura a inversiones para el desarrollo económico de la comunidad.

- ◇ Mediar los problemas que surgen en materia jurídica.

INDICADORES DE MEDICIÓN.

- ◇ Indicador de Eficiencia.

Permitirá conocer el logro de los resultados propuestos; así como saber si se hicieron las cosas que se debían hacer y los aspectos correctos del proceso.

El proceso contempla los objetivos generales en tanto que los resultados deberán medirse en relación a las metas propuestas, cabe señalar que todo dependerá de los recursos, subsidios y/o contribuciones de los cuales obtenga el municipio.

- ◇ Indicadores de Cumplimiento.

Se basa en la conclusión de una tarea, en este sentido el indicador de cumplimiento dependerá del resumen expuesto por los objetivos del 2021.

Comunicar la Estrategia.

Comunicar las Metas.

Identificar problemas y oportunidades.

Diagnosticar problemas.

Entender procesos.

Definir responsabilidades.

Identificar iniciativas y

Acciones necesarias

REGIDURÍA

Objetivos

- ◇ Desarrollar de forma clara y sencilla las actividades y funciones propias de la Regiduría, las cuales tienen como finalidad el de procurar y defender los intereses del Ayuntamiento, así como hacer una instancia más representativa de la sociedad municipal, más democrática y participativa.

Metas

- ◇ Definir las funciones administrativas que corresponden a la Regiduría en relación a las comisiones asignadas.
- ◇ Brinda a la ciudadanía un trabajo eficiente y organizado en conjunto con las direcciones que corresponden a las comisiones otorgadas.
- ◇ Evitar la duplicidad de funciones por áreas de trabajo en la administración pública municipal.
- ◇ Unificar criterios en la toma de decisiones, respecto del órgano de cabildo.
- ◇ Proponer acciones en beneficio del Ayuntamiento.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaría del Ayuntamiento, si bien es, una de las más importantes de la administración pública, ya que por su naturaleza es la dependencia que tiene el primer contacto con la población y por lo tanto, está llamada a ser la mediadora entre ella y el Honorable Ayuntamiento. Debe ser el punto de equilibrio, mediante un dialogo abierto, a fin de solucionar los problemas que se van planteando, de igual forma se debe atender y encausar las propuestas de todos los sectores del municipio.

Bajo los criterios de orden, igualdad y transparencia, la Secretaría del Ayuntamiento debe servir de apoyo a los miembros del Honorable Cabildo, para establecer vías de comunicación permanente y abierta con las y los ciudadanos.

OBJETIVOS

- ◇ Auxiliar al Presidente municipal, en la conducción de la política interna del municipio.
- ◇ Brindar servicios con la mejor calidad posible.
- ◇ Mantener la integridad del archivo histórico.
- ◇ Ejecutar con eficiencia el acuerdo diario de la presidencia municipal.

METAS

- ◇ Promover mecanismos de coordinación para la regionalización y descentralización de programas, servicios y tramites

TESORERÍA

Área encargada de administrar y vigilar los fondos propiedad del Ayuntamiento, así como garantizar el uso de todos aquellos recursos a los que sea acreedor, tales como: contribuciones, impuestos y aprovechamientos de carácter municipal. Así como también presentar informes de corte de caja, elaborar estados financieros, cuentas públicas para su presentación al cabildo y entidades correspondientes para su valoración y en su caso aclaración, con la finalidad de mantener una estabilidad financiera.

OBJETIVOS GENERALES.

- ◇ Garantizar el buen funcionamiento de la Tesorería Municipal, a través del adecuado manejo de los recursos públicos Federales, Estatales y/o Municipales.
- ◇ Presentar la información financiera, en tiempo y forma ante las instancias que le correspondan al departamento.
- ◇ Recaudar por lo menos el 30% del rezago en cuanto pago de impuesto predial.
- ◇ Aprovechar al máximo la captación de recursos públicos.
- ◇ Contar con solvencia económica durante todo el año.
- ◇ Presupuestar un 5% más que el año inmediato anterior.

METAS.

- ◇ Captar la mayor cantidad de recursos referentes al impuesto predial en un lapso de 4 años.
- ◇ Supervisar que todos aquellos cobros que deban ingresar a tesorería se hagan de manera clara y honesta.

- ◇ Garantizar que el uso de los recursos sea para los fines y usos propuestos por el cabildo.
- ◇ Creación de un modelo de pago diferido para los contribuyentes que cuenten con rezago.
- ◇ Mantener reservas financieras de recursos propios para probables contingencias.
- ◇ Verificar que el recurso entregado por obra sea correspondiente al recurso recibido.
- ◇ Otorgar un porcentaje mayor a cada uno de los departamentos para la creación de más obras en cuanto a desarrollo social (salud, educación, cultura y deporte).

CATASTRO

Censo descriptivo de los bienes inmuebles ubicados en el municipio, así como el conjunto de operaciones técnicas que determinan las dimensiones, calidad y valor de los predios y de las construcciones.

OBJETIVOS GENERALES.

- ◇ Actualizar el padrón catastral y darle mantenimiento.
- ◇ Digitalizar la cartografía a través de Geo-base.
- ◇ Actualización de planos generales de todas las localidades pertenecientes al municipio.
- ◇ Actualizar valores comerciales.
- ◇ Disminuir irregularidades presentadas por contribuyentes, que en materia de catastro se refieran.

METAS.

- ◇ Actualizar y digitalizar la cartografía en 1,200 de 1,449 predios urbanos, 190 de 219 sub-urbanos y 800 de 1194 rurales referentes al padrón catastral.
- ◇ Actualizar valores comerciales de predios pertenecientes al municipio.
- ◇ Brindar un servicio óptimo referente a trámites burocráticos.

INDICADORES DE MEDICIÓN.

- ◇ Predios actualizados.
- ◇ Actualización de valores utilizados en el 2016 (como primera instancia).
- ◇ Predios actualizados al finalizar el año.

CONTRALORÍA

Art. 267 de la Constitución Política: El control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Art 209 de la Constitución Política: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

OBJETIVOS GENERALES.

- ◇ Gestionar el fortalecimiento institucional y financiero.
- ◇ Fortalecer el sistema de Rendición de cuentas en línea (RCL) y el observatorio de control fiscal.
- ◇ Determinar las cargas laborales por proceso.
- ◇ Mejorar las competencias laborales.
- ◇ Mejorar el clima organizacional.

METAS

- ◇ Capacitar al ciudadano en control a la gestión fiscal
- ◇ Fortalecer la vigilancia a la gestión fiscal ambiental
- ◇ Fortalecer la comunicación interna y externa
- ◇ Fortalecer la participación ciudadana e institucional en el Control fiscal

INDICADORES DE MEDICIÓN.

- ◇ Árbol de gestión

Que consiste en la representación gráfica jerarquizada de los procesos o actividades de una organización, los cuales, mediante una relación causa–efecto, permiten obtener a nivel agregado, los resultados de la gestión de la organización o de la respectiva dependencia.

PRESUPUESTACIÓN Y OBRAS ESTRATEGICAS

PROGRAMA DE INVERSIÓN DE FISM Y FORTAMUN 2018 PROGRAMACIÓN 2018-2021 VINCULACIÓN CON PROGRAMAS FEDERALES

MUNICIPIO DE TEPETLÁN, VER
NO. 166

PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2018

COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
	TOTAL	29,204,723.33
1000	Servicios Personales	10,888,005.83
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.	9,111,003.71
111	Dietas	1,478,114.16
11101	Dietas	1,478,114.16
113	Sueldo Base al Personal Permanente	7,632,889.55
11301	Sueldos y Salarios	5,039,499.71
11302	Sobresueldo, jerarquización terciaria policial	2,593,389.84
1200	Remuneraciones al personal de carácter Transitorio	60,000.00
121	Honorarios Asimilables a Salarios	60,000.00
12101	Personal de Lista de raya	0.00
12102	Honorarios Profesionales	60,000.00
12103	Honorarios por Ejecución	
122	Sueldos Base al Personal Eventual	0.00
12201	Sueldo al Personal Eventual	0.00
12202	Suplencias	
123	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	0.00
12301	Remuneraciones por Servicios especiales	
12302	Ayuda por Servicios	
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,470,002.12
131	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	0.00
13101	Quinquenios	
13102	Quinquenios nueva generación	
132	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificaciones de Fin de Año	498,002.12



13201	Prima dominical	
13202	Gratificación anual	498,002.12
13203	Prima Vacacional	
13204	Bono Anual de Despensa	
13205	Canasta Navideña	
133	Horas Extraordinarias	0.00
13301	Compensación por Servicios de turno Vespertino	
13302	Tiempo extra	
134	Compensaciones	972,000.00
13401	Compensaciones Fijas	972,000.00
13402	Compensación de escaso desarrollo	
13403	Participaciones al personal	
13404	Compensación por asignación pedagógica específica	
13405	Compensación por ajuste de calendario	
13406	Compensación docente	
13407	Compensación administrativa	0.00
1400	Seguridad Social	0.00
141	Aportaciones de Seguridad Social	0.00
14101	Instituto Mexicano del Seguro social	
14102	Seguro Institucional	
14103	ISSSTE-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	
14104	Seguro de vida y pago de Marcha	
14105	Instituto de Pensiones del Estado IPE	
142	Aportaciones a Fondos de Viviendas	0.00
14201	FOVISSSTE-Fondo de vivienda del ISSSTE	
14202	INFONAVIT	
143	Aportaciones al Sistema para el Retiro	0.00
14301	Sistema de Ahorro Para el Retiro	
14302	Seguro de Retiro	
144	Aportaciones para seguros	0.00
14401	Aportaciones para seguros	
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	247,000.00
151	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	0.00
15101	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	
152	Indemnizaciones	0.00
15201	Pensiones, Jubilaciones e indemnizaciones	
153	Prestaciones y Haberes de Retiro	236,000.00
15301	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos.	236,000.00
154	Prestaciones Contractuales	0.00
15401	Ayuda para Pasajes	
15402	Ayuda para lentes y aparatos ortopédicos	
15403	Material didáctico	
15404	Despensa	
15405	Previsión social Múltiple	



15406	Compensación por actividad curricular	
15407	Pago de días económicos no disfrutados	
15408	Asignación Docente genérica	
15409	Asignación docente específica	
15410	Ayuda para impresión de tesis	
15411	Canastilla maternal	
15412	Días de descanso obligatorio	
15413	Servicio de Guarderías	
15414	Ayuda para la adquisición de útiles escolares	
15415	Cuota fija para personal de asignatura	
15416	Compensación por actuación y productividad	
15417	Pago del día de las madres	
15418	Ayuda a supervisores para gastos de traslado	
15419	Gratificación Administrativa	
15420	Compensación E3 arraigo al maestro en el medio rural	
15421	Compensación 1-2	
15422	Compensación provisional compactable	
15423	Compensación temporal compactable	
15424	Regulación a la función	
15425	Asignación por actividades culturales	
15426	Previsión social para policías	
15427	Apoyo a la integración educativa	
15428	Atención a grupos multigrado	
15429	Ayuda de previsión social por riesgo de seguridad pública	
15430	Gratificación extraordinaria	
15431	Gratificación	
15432	Compensación por servicios especiales	
155	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	11,000.00
15501	Compensación por incorporación de carrera administrativa	
15502	Ayuda para capacitación y desarrollo	11,000.00
1600	Previsiones	0.00
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
16101	Previsiones Salariales y Económicas	
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
171	Estímulos	0.00
17101	Estímulo por antigüedad	
17102	Estímulo por Licenciatura	
17103	Titulaciones	
17104	Estímulo por Puntualidad y Asistencia	
17105	Estímulo por antigüedad (Docentes)	
17106	Estímulo a servidores Públicos	
17107	Premio Mensual por Buen Desempeño	
17108	Estímulo por Productividad	
17109	Servicios Co-curriculares	



17110	Estímulo al Destacado Desempeño	
2000	Materiales y Suministros	1,905,133.33
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	186,000.00
211	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	84,000.00
21101	Materiales y Útiles de Oficina	84,000.00
212	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	30,000.00
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	24,000.00
21202	Material de fotografía	6,000.00
214	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	0.00
21401	Materiales y Útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	
215	Material Impreso e Información Digital	24,000.00
21501	Material para información	
21502	Suscripción a periódicos y medios informativos	24,000.00
21503	Material de Cinematografía y audiovisual	
216	Material de Limpieza	48,000.00
21601	Material de Limpieza	48,000.00
217	Materiales y Útiles de Enseñanza	0.00
21701	Material Didáctico	
218	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0.00
21801	Valores de Tránsito	
2200	Alimentos y Utensilios	144,000.00
221	Productos Alimenticios para Personas	120,000.00
22101	Productos Alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades	
22103	Productos alimenticios para alimentación de internos	
22104	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	120,000.00
222	Productos Alimenticios para Animales	0.00
22201	Productos Alimenticios para Animales	
223	Utensilios para el Servicio de Alimentación	24,000.00
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	24,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	303,250.00
241	Productos Minerales no Metálicos	0.00
24101	Productos Minerales no Metálicos	
242	Cemento y Productos de Concreto	48,000.00
24201	Cemento y Productos de Concreto	48,000.00
243	Cal, Yeso y Productos de Yeso	0.00
24301	Cal, Yeso y Productos de Yeso	0.00
244	Madera y Productos de Madera	0.00
24401	Madera y Productos de Madera	
245	Vidrio y Productos de Vidrio	0.00

24501	Vidrio y Productos de Vidrio	
246	Material Eléctrico y Electrónico	207,250.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico	207,250.00
247	Artículos Metálicos para la Construcción	0.00
24701	Artículos Metálicos para la Construcción	0.00
248	Materiales Complementarios	0.00
24801	Plantas de Ornato	
249	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	48,000.00
24901	Pinturas	48,000.00
24902	Otros materiales y artículos	0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorios	51,007.19
251	Productos Químicos Básicos	0.00
25101	Sustancias Químicas	
252	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	0.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	
253	Medicinas y Productos Farmacéuticos	51,007.19
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	51,007.19
254	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	0.00
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	
255	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	0.00
25501	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	904,361.14
261	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	904,361.14
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para programas de seguridad pública	500,000.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios y operación de programas públicos	
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios Administrativos	404,361.14
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00
271	Vestuarios y Uniformes	0.00
27101	Vestuario y Uniformes	0.00
272	Prendas de Seguridad y Protección Personal	0.00
27201	Prendas de protección	0.00
273	Artículos Deportivos	0.00
27301	Artículos Deportivos	
274	Productos Textiles	0.00
27401	Textiles	
275	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	0.00
27501	Blancos	
2800	Materiales y Suministros para Seguridad Pública	10,000.00
281	Sustancias y Materiales Explosivos	0.00
28101	Sustancias y Materiales Explosivos	
282	Materiales de Seguridad Pública	10,000.00
28201	Material para policía y tránsito	10,000.00
283	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	0.00

28301	Prendas de Protección para Seguridad Pública	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	306,515.00
291	Herramientas Menores	48,000.00
29101	Refacciones, accesorios y herramientas	48,000.00
29102	Material para talleres	
294	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	36,000.00
29401	Refacciones y Accesorios de equipo de cómputo	36,000.00
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	200,000.00
29601	Neumáticos y cámaras	200,000.00
298	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	2,515.00
29801	Material para mantenimiento de maquinaria y equipo	2,515.00
299	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	20,000.00
29901	Materiales y suministros varios	20,000.00
3000	Servicios Generales	4,396,709.21
3100	Servicios Básicos	1,181,200.00
311	Energía Eléctrica	1,078,000.00
31101	Servicio de energía eléctrica	78,000.00
31102	Alumbrado Público	1,000,000.00
313	Agua	12,000.00
31301	Servicio de Agua potable	12,000.00
314	Telefonía Tradicional	60,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	60,000.00
315	Telefonía Celular	12,000.00
31501	Servicio de telefonía celular	12,000.00
316	Servicios de Telecomunicaciones Y Satélites	0.00
31601	Servicio de radiolocalización	
31602	Servicio de Telecomunicaciones	
317	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	9,600.00
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	9,600.00
318	Servicios Postales y Telegráficos	3,600.00
31801	Servicio postal	
31802	Servicio telegráfico	
31803	Servicio de mensajería	3,600.00
319	Servicios Integrales y Otros Servicios	6,000.00
31901	Contratación de otros servicios	6,000.00
3200	Servicios de Arrendamiento	1,026,000.00
322	Arrendamiento de Edificios	0.00
32201	Arrendamiento de Edificios y Locales	
323	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	0.00
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	
32302	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte	1,002,000.00



32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte para programas de seguridad pública	
32502	Arrendamiento de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos	900,000.00
32503	Arrendamiento de equipo de transporte para servicios administrativos	102,000.00
32504	Arrendamiento de equipo de transporte para desastres naturales	
326	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
32601	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
329	Otros Arrendamientos	24,000.00
32901	Otros Arrendamientos	24,000.00
32902	Arrendamientos de servicios de limpieza	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	461,000.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	425,000.00
33101	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	425,000.00
33102	Asesorías por controversias	
333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	36,000.00
33301	Servicios de informática	36,000.00
33302	Servicios estadísticos y geográficos	
334	Servicios de Capacitación	0.00
33401	Servicios de Capacitación	
338	Servicios de Vigilancia	0.00
33801	Servicios de Vigilancia	
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	0.00
33901	Estudios investigaciones y proyectos	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	52,000.00
341	Servicios Financieros y Bancarios	12,000.00
34101	Servicios bancarios y financieros	
34102	Intereses y comisiones	12,000.00
34103	Avaluó técnico de predios	
345	Seguro de Bienes Patrimoniales	40,000.00
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	40,000.00
346	Almacenaje, Embalaje y Envase	0.00
34601	Almacenaje, Embalaje y Envase	
347	Fletes y Maniobras	0.00
34701	Fletes y Maniobras	
349	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	0.00
34901	Otros servicios comerciales	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	391,790.72
351	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	100,000.00
35101	Conservación y Mantenimiento de inmuebles(Edificios Públicos)	100,000.00
352	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	35,790.72
35201	Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario de administración	35,790.72

35202	conservación y mantenimiento de otros	
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	48,000.00
35301	Conservación y mantenimiento de bienes informáticos	48,000.00
354	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
35401	Conservación y mantenimiento de equipos de hospitales	
355	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	208,000.00
35501	Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a programas de seguridad pública	100,000.00
35502	Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios y operación de programas públicos	
35503	Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos	108,000.00
357	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	0.00
35701	Conservación y mantenimiento de maquinaria y equipo pesado	0.00
358	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	0.00
35801	Servicio de lavandería, limpieza e higiene	
35802	Protección y preservación ecológica	
359	Servicios de Jardinería y Fumigación	0.00
35901	Fumigación	
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,000.00
361	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	30,000.00
36101	Publicaciones oficiales para difusión e información	
36102	Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos	
36103	Otros gastos de publicación, difusión e información	30,000.00
36104	Impresiones	
36105	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	
364	Servicios de Revelado de Fotografías	0.00
36401	Servicios de Revelado de Fotografías	
369	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales a través de internet	0.00
36901	Otros Servicios de Información	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	120,000.00
371	Pasajes Aéreos	0.00
37101	Pasajes nacionales a servidores públicos	
37102	Pasajes internacionales a servidores públicos	
372	Pasajes Terrestres	0.00
37201	Pasajes nacionales a servidores públicos	
37202	Pasajes internacionales a servidores públicos	
375	Viáticos en el País	0.00
37501	Viáticos nacionales a servidores públicos	
376	Viáticos en el Extranjero	0.00
37601	Viáticos Internacionales a servidores públicos	

379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	120,000.00
37901	Traslados locales	108,000.00
37902	Hospedajes extraordinarios	12,000.00
3800	Servicios Oficiales	772,000.00
381	Gastos de Ceremonial	172,000.00
38101	Atención a visitantes	172,000.00
382	Gastos de Orden Social y Cultural	600,000.00
38201	Espectáculos culturales	
38202	Actividades cívicas y festividades	600,000.00
383	Congresos y Convenciones	0.00
38301	Congresos y Convenciones	
384	Exposiciones	0.00
38401	Exposiciones	
3900	Otros Servicios Generales	362,718.49
391	Servicios Funerarios y de Cementerios	0.00
39101	Servicios Funerarios y de Cementerios	
392	Impuestos y Derechos	36,000.00
39201	Otros Impuestos, Derechos y cuotas	36,000.00
396	Otros Gastos por Responsabilidades	0.00
39601	Otros Gastos por Responsabilidades	
398	Impuestos Sobre Nominas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	326,718.49
39801	Impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	326,718.49
399	Otros Servicios Generales	0.00
39901	Fondo Revolvente	
39902	Otros servicios generales	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	879,999.96
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
414	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
41401	Instituto Electoral Veracruzano	
41402	Comisión Estatal de Derechos Humanos	
41403	Órgano de Fiscalización Superior del Estado	
41404	Universidad Veracruzana subsidio Estatal	
41405	Universidad Veracruzana Subsidio Federal	
41406	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	
41407	Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas	
415	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	0.00
41501	Subsidios a Entidades Gastos de Operación	
41502	Subsidios a Entidades Servicios Personales	
4400	Ayudas Sociales	879,999.96
441	Ayudas sociales a personas	879,999.96
44101	Protección a Ancianos y Desvalidos	699,999.96
44102	Servicios Médicos	120,000.00

44103	Traslado de Personas	60,000.00
44109	Otras ayudas sociales	
442	Becas y Otras Ayudas para programas de capacitación	0.00
44201	Becas	0.00
443	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	0.00
44301	Otros subsidios Educativos Recursos Estatales	
44302	Otros subsidios Educativos Recursos Federales	
444	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o académicas	0.00
44401	Subsidios culturales y científicos	
445	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro	0.00
44501	Subsidios a Instituciones	
44502	Apoyo a Representantes Obreros y Patronales	
44503	Subsidios a Agrupaciones	
44504	Subsidios a sindicatos	
448	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	0.00
44801	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	138,000.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	125,601.00
511	Muebles de Oficina y Estantería	52,601.00
51101	Muebles de Oficina	52,601.00
512	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	0.00
51201	Otros Muebles	
513	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0.00
51301	Bienes para Bibliotecas y Museos	
515	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	73,000.00
51501	Bienes Informáticos	73,000.00
519	Otros Mobiliarios de Equipo de Admón.	0.00
51901	Otros Mobiliarios de Equipo de Admón.	
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,399.00
521	Equipos y Aparatos Audiovisuales	7,299.00
52101	Equipo audio visual	7,299.00
522	Aparatos Deportivos	0.00
52201	Equipos Deportivos	
523	Cámaras Fotográficas y de Video	0.00
52301	Equipo Fotográfico	
529	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,100.00
52901	Equipos Recreativos	5,100.00
52902	Instrumentos Musicales	
52903	Muebles Escolares	
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
531	Equipo Médico y de Laboratorio	0.00
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	
532	Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
53201	Instrumental Médico y de Laboratorio	

5400	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
541	Automóviles y Equipo Terrestre	0.00
54101	Vehículos Terrestres para Programas de Seguridad Pública	
54102	Vehículos Terrestres para Servicios y Operación de Programas Públicos	
54103	Vehículos Terrestres para Servicios Administrativos	
542	Carrocerías y Remolques	0.00
54201	Carrocerías y Remolques para Programas de Seguridad Pública	
54202	Carrocerías y Remolques para Programas Servicios y Operación de Programas Públicos	
54203	Carrocerías y Remolques para Servicios Administrativos	
543	Equipo Aeroespacial	0.00
54301	Equipo Aéreo para Programas de Seguridad Pública	
54302	Equipo Aéreo para Programas, Servicios y Operación de Programas Públicos	
54303	Equipo Aéreo para Servicios Administrativos	
545	Embarcaciones	0.00
54501	Marítimos, lacustres y fluviales para programas de seguridad Pública	
54502	Marítimos, lacustres y fluviales para servicios y operación de programas Públicos.	
54503	Marítimos, lacustres y fluviales para servicios Administrativos	
549	Otros equipos de transportes	0.00
54901	Otros equipos de transportes	
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
551	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
55101	Equipo de Defensa y Seguridad	
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
561	Maquinaria y Equipo Agropecuario	0.00
56101	Maquinaria y Equipo Agropecuario	
562	Maquinaria y Equipo Industrial	0.00
56201	Maquinaria y Equipo Industrial	
56202	Maquinaria y Equipo para Suministro de Agua Potable	
563	Maquinaria y Equipo de Construcción	0.00
56301	Maquinaria y Equipo de Construcción	
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	
565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0.00
56501	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y telecomunicaciones	
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	0.00
56601	Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	
567	Herramientas y Maquinas-Herramientas	0.00
56701	Maquinaria y Equipo para Talleres	
56702	Herramientas y Máquinas-Herramienta	

56703	Refacciones Mayores	
569	Otros Equipos	0.00
56901	Equipos de Medición	
56902	Equipo de Saneamiento	
56903	Equipo de Ingeniería y dibujo	
56904	Máquinas y Aparatos Científicos	
56905	Maquinaria y Equipo de Imprenta	
56906	Otros Bienes Muebles	
5700	Activos Biológicos	0.00
571	Bovinos	0.00
57101	Bovinos	
572	Porcinos	0.00
57201	Porcinos	
573	Aves	0.00
57301	Aves	
574	Ovinos y Caprinos	0.00
57401	Ovinos y Caprinos	
575	Peces y Acuicultura	0.00
57501	Peces y Acuicultura	
576	Equinos	0.00
57601	Equinos	
5800	Bienes Inmuebles	0.00
581	Terrenos	0.00
58101	Terrenos para Usos Diversos	
58102	Terrenos para la Construcción de Inmuebles	
582	Viviendas	0.00
58201	Viviendas	
583	Edificios no Habitacionales	0.00
58301	Adquisición de Edificios y Locales	
58309	Otros no habitacionales	
589	Otros Bienes Inmuebles	0.00
58901	Adjudicación, Expropiación e Indemnización de Inmuebles	
58902	Reservas Territoriales Urbanas	
58903	Otros Bienes Inmuebles	
5900	Activos Intangibles	0.00
592	Patentes	0.00
59201	Patentes	
593	Marcas	0.00
59301	Marcas	
594	Derechos	0.00
59401	Derechos	
595	Concesiones	0.00
59501	Concesiones	
597	Licencias Informáticas e Intelectuales	0.00

59701	Licencias Informáticas e Intelectuales	
599	Otros Activos Intangibles	0.00
59901	Otros Activos Intangibles	
6000	Inversión Pública	10,396,875.00
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	10,096,875.00
611	Edificación Habitacional	3,396,875.00
61101	Edificación Habitacional	3,396,875.00
612	Edificación No Habitacional	2,300,000.00
61201	Edificación No Habitacional	2,300,000.00
613	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecom.	2,400,000.00
61301	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecom.	2,400,000.00
614	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	0.00
61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	0.00
615	Construcción de Vías de Comunicación	2,000,000.00
61501	Construcción de Vías de Comunicación	2,000,000.00
616	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0.00
61601	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	
617	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	0.00
61701	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	
619	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	0.00
61901	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	
6200	Obra Pública en Bienes Propios	300,000.00
621	Edificación Habitacional	0.00
62101	Obras de construcción para edificios habitacionales	
62102	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales	
622	Edificación No Habitacional	0.00
62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales	
62202	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales	
623	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	0.00
62301	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	
62302	Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	
624	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	0.00
62401	Obras de pre-sedificación en terrenos de construcción	
62402	Construcción de obras de urbanización	
62403	Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización	
625	Construcción de Vías de Comunicación	0.00
62501	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	
62502	Mantenimiento y rehabilitación de Vías de Comunicación	
626	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0.00

62601	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	
62602	Mantenimiento y Rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obras pesadas	
627	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	0.00
62701	Instalaciones y obras de construcción especializada	
629	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	300,000.00
62901	Ensamble y Edificación de Construcciones Prefabricadas	
62902	Obras de Terminación y acabado de edificios	
62903	Servicios de Supervisión de Obras	300,000.00
62904	Servicios para la Liberación de Derechos de vía	
62905	Otros Servicios Relacionados con Obras Públicas	
6300	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	0.00
631	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	0.00
63101	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	0.00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
63201	Ejecución de Proyectos Productivos	
63202	Infraestructura para el Desarrollo	
63203	Aportaciones	
63204	Otros Programas	
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
791	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
79101	Contingentes por fenómenos naturales	
792	Contingencias socioeconómicas	0.00
79201	Contingentes	
79202	Devoluciones a la Federación	
79203	Complementarios	
799	Otras Erogaciones especiales	0.00
79901	Erogaciones por Ingresos Propios	
79902	Provisiones Salariales y Económicas	
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
8100	Participaciones	0.00
816	Convenios de colaboración administrativa	0.00
81601	Participaciones por Tenencia	
81602	Participaciones por ISAN	
81603	Incentivos a la venta final de gasolina y diesel	
8300	Aportaciones	0.00
832	Aportaciones de la Federación a Municipios	0.00
83201	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios	
83202	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	
833	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	0.00
83301	Aportaciones Estatales a Municipios para el pago de Alumbrado Público	
83302	Otras Aportaciones del Estado a los Municipios	

83303	Subsidios a Municipios	
8500	Convenios	0.00
853	Otros Convenios	0.00
85301	Fondo de Subsidios a Municipios de Seguridad Pública	
85302	CAPUFE	
85303	ZOFEMAT	
9000	Deuda Pública	600,000.00
9100	Amortización de la Deuda Pública	500,000.00
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
91101	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito ordinaria	0.00
91102	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito extraordinaria	
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	500,000.00
91201	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores ordinaria	500,000.00
91202	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores extraordinaria	
9200	Intereses de la Deuda Pública	100,000.00
921	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	0.00
92101	Intereses de la Deuda Interna con instituciones de crédito ordinaria	
92102	Intereses de la Deuda Interna con instituciones de crédito extraordinaria	
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	100,000.00
92201	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores ordinaria	100,000.00
92202	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores extraordinaria	
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0.00
931	Comisiones de la Deuda Pública Interna	0.00
93101	Comisiones de la Deuda Pública Interna ordinaria	
93102	Comisiones de la Deuda Pública Interna extraordinaria	
9900	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
991	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
99101	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLÁN
INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES
FEDERALES
PROGRAMA GENERAL DE INVERSION EJERCICIO FISCAL 2018

Entidad: 30 VERACRUZ
 Clave y Nombre del Municipio: 166

Fuente de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA
 INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
 TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 Presupuesto Autorizado: \$10,396,875.00

Programa Subprograma Tipo	Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Estructura Financiera						Fechas Programadas		Metas Totales				Modalidad de Ejecución	
			Costo Total	Fuente de Financiamiento	Aportación Municipal	Aportación Beneficiarios	Otras Fuentes Federales	Otras Fuentes Estatales	Otros	Inicio Dia/Mes/Año	Término Dia/Mes/Año	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo		Cantidad
SJ 02 j	MAFAFAS	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA DE LA LOC. MAFAFAS, MPO. TEPETLÁN, VER.	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/03/2018	31/12/2018	ANEXO	1.00	ALUMNO	120.00	C
			2018	30	166	1										
SJ 02 j	ALTO TÍO DIEGO	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIMARIA DE LA LOC. ALTO TÍO DIEGO, MPO. TEPETLÁN, VER.	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/03/2018	31/12/2018	ANEXO	1.00	ALUMNO	180.00	C
			2018	30	166	2										
SJ 02 j	TEPETLÁN	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIMARIA DE LA LOC. TEPETLÁN, MPO. TEPETLÁN, VER.	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/03/2018	31/12/2018	ANEXO	1.00	ALUMNO	120.00	C
			2018	30	166	3										
SJ 02 j	VICENTE GUERRERO (TEPETATES)	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIMARIA DE LA LOC. VICENTE GUERRERO (TEPETATES), MPO. TEPETLÁN, VER.	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/03/2018	31/12/2018	ANEXO	1.00	ALUMNO	120.00	C
			2018	30	166	4										
U9 01 b	TEPETLÁN	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES (SUPERVISION EXTERNA)	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/03/2018	31/12/2018	PAGO	10.00	PERSONA	8,996.00	C
			2018	30	166	5										
SE 02 a	TEPETLÁN	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO (COL. EJIDAL), LOC. TEPETLÁN, MPO. TEPETLÁN, VER.	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/03/2018	31/12/2018	METRO CUADRADO	700.00	PERSONA	2,086.00	C
			2018	30	166	6										
SE 02 a	TEPETLÁN	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOC. TEPETLÁN, MPO. TEPETLÁN, VER.	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/03/2018	31/12/2018	METRO CUADRADO	700.00	PERSONA	2,086.00	C
			2018	30	166	7										
SJ 02 k	MAFAFAS	CONSTRUCCIÓN DE (TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA) EN LA ESC. PRIMARIA DE LA LOC. MAFAFAS, MPO. TEPETLÁN, VER.	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/03/2018	31/12/2018	ANEXO	1.00	ALUMNO	120.00	C
			2018	30	166	8										
SH 02 a	TEPETLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOC. TEPETLÁN, MPO. TEPETLÁN, VER.	3,396,875.00	3,396,875.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01/03/2018	31/12/2018	OBRA	90.00	PERSONA	450.00	C
			2018	30	166	9										
SD 03 b	TEPETLÁN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO (COMPLEMENTO) EN LA LOC. TEPETLÁN, MPO. TEPETLÁN, VER.	6,000,000.00	2,400,000.00	0.00	0.00	3,600,000.00	0.00	0.00	01/03/2018	31/12/2018	SISTEMA	1.00	PERSONA	2,086.00	C
			2018	30	166	10										

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLÁN
INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES
PROGRAMA GENERAL DE INVERSION EJERCICIO FISCAL 2018
 Fuente de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 Presupuesto Autorizado: \$5,774,250.0

Clave y Nombre de la Entidad: 30 VERACRUZ
 Clave y Nombre del Municipio: 166

Programa Subprograma Tipo	Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Fuente de Financiamiento	Fechas Programadas		Metas Totales				Modalidad de Ejecución
				Inicio Dia/Mes/Año	Término Dia/Mes/Año	Del Proyecto		Beneficiarios		
Número de Obra Consecutivo						Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad	C ó AD
SP 01 a	TEPETLÁN	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL EVENTUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,050,000.00	01/01/2018	31/12/2018	ELEMENTO	26.00	PERSONA	8,996.00	AD
2018 30 166 101	TEPETLÁN	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL EVENTUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,050,000.00	01/01/2018	31/12/2018	ELEMENTO	26.00	PERSONA	8,996.00	AD
SP 01 c	TEPETLÁN	PRUEBAS ANTI-DOPING	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	ELEMENTO	26.00	PERSONA	26.00	AD
2018 30 166 102	TEPETLÁN	PRUEBAS ANTI-DOPING	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	ELEMENTO	26.00	PERSONA	26.00	AD
FM 03 a	TEPETLÁN	CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.)	200,000.00	01/01/2018	31/12/2018	PAGO	12.00	PERSONA	8,996.00	AD
2018 30 166 103	TEPETLÁN	CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.)	200,000.00	01/01/2018	31/12/2018	PAGO	12.00	PERSONA	8,996.00	AD
BM 01 e	TEPETLÁN	ADQUISICION DE LUMINARIAS Y BALASTRAS	111,250.00	01/01/2018	31/12/2018	PIEZA	100.00	PERSONA	8,996.00	AD
2018 30 166 104	TEPETLÁN	ADQUISICION DE LUMINARIAS Y BALASTRAS	111,250.00							
SP 02 d	TEPETLÁN	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	500,000.00	01/01/2018	31/12/2018	VEHÍCULO	4.00	PERSONA	8,996.00	AD
2018 30 166 105				01/01/2018	31/12/2018	VEHÍCULO	4.00			
U9 01 a	TEPETLÁN	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA (REVISIÓN Y DICTAMEN DE ENTREGA-RECEPCIÓN)	125,000.00	01/01/2018	31/03/2018	PAGO	2.00	PERSONA	8,996.00	AD
2018 30 166 106								PERSONA	8,996.00	AD
UM 01 d	TEPETLÁN	REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL	100,000.00	01/01/2018	31/12/2018	OBRA	1.00	PERSONA	8,996.00	AD
2018 30 166 107	TEPETLÁN	REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL	100,000.00							
FM 04 b	TEPETLÁN	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	100,000.00	01/01/2018	31/12/2018	VEHÍCULO	4.00	PERSONA	8,996.00	AD
2018 30 166 108					31/12/2018	VEHÍCULO	4.00			

Conclusión

El Plan de Desarrollo Municipal no significa el final del ejercicio de la planeación, es el inicio del proceso de planeación estratégica que habrá de ser la línea de conducción de la acción de gobierno y la definición de políticas públicas, de igual forma, el Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta técnico-jurídica, que a manera de guía, orienta e impulsa la participación de todos los sectores sociales en el desempeño del buen gobierno.

Por ello, en esta parte están señaladas las asignaciones pertinentes a cada una de las áreas administrativas, en función de sus capacidades y obligaciones, sean estos factores sociales o políticos del municipio, representantes de cualquiera de los tres niveles de gobierno, instituciones u organismos de la iniciativa privada, de la academia e investigadores.

INSTRUMENTACIÓN.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre, en el artículo 2 en el cual se define la personalidad jurídica establece que el Ayuntamiento le corresponde la toma de decisiones sobre el **Modelo de Desarrollo** que resulte mejor en su implementación, en función de las necesidades y problemáticas señaladas en el diagnóstico.

En apego al Estado de Derecho, se detallan las posibles acciones de coordinación con los niveles Estatal y Federal, con los organismos descentralizados, con la sociedad organizada, los industriales y con cualquier otro grupo que desee aportar su capacidad organizativa y de

recursos para alentar el proceso de desarrollo al interior del municipio, o dentro del alcance micro regional o regional.

Al identificar las obligaciones, derechos y capacidades de las instancias gubernamentales, los organismos descentralizados, las organizaciones sociales y los grupos de la iniciativa privada, posible encontrar los medios para establecer corresponsabilidades entre vertientes de operación, las atribuciones municipales y coordinadas, los mecanismos de seguimiento, control y evaluación del presente Plan.

SEGUIMIENTO.

El esquema de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal incluye al Cabildo en pleno, que sesionará de forma programada, tal y como lo estipula la Ley del Municipio Libre en su Artículo 29 “Los Ayuntamientos celebrarán al menos dos Sesiones Ordinarias cada mes, en los términos que señalen sus reglamentos interiores, asimismo, podrán celebrar las Sesiones Extraordinarias que estimen convenientes, cuando ocurra algún asunto urgente o lo pida alguno de los Ediles.”

En dichas sesiones, se tratarán los asuntos referentes al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas, a la Labor de las Comisiones Municipales Permanentes y Transitorias, a los comités o patronatos a cargo de Fideicomisos Públicos y sobre las entidades Estatales y sectoriales con los que se hayan suscrito convenios de coordinación o concertación para llevar a efecto el Plan de Desarrollo Municipal.

Dentro de esta agenda de trabajo, la comisión de seguimiento y evaluación de dicho plan, deberán presentar reportes de costo-beneficio para cada obra y/o acción, con la finalidad de mejorar la eficiencia de los Sub-siguientes Programas Operativos Anuales (POA's).

Ello permitirá diseñar el Plan de Arbitrios (Ley de Ingresos) y Presupuestos de Egresos para los siguientes años, de tal forma que la Legislatura del Estado conozca las situaciones especiales que no puedan ser soportadas por el presupuesto normal y puedan ser consideradas, para solicitar una partida de inversión por parte del Estado, la Federación o las Paraestatales, previa solicitud por parte del Honorable Ayuntamiento.

En el caso de las acciones que involucren a la sociedad, se podrá apoyar el seguimiento con una agenda paralela en la que se interactúe con los representantes de las organizaciones civiles y de la iniciativa privada; el propósito de esta agenda es la de mantener informada a la población acerca de los montos, plazos y obras a realizar.

Entre las principales interrogantes se pueden señalar:

1. ¿Se están cumpliendo en tiempo y forma los objetivos, metas y líneas de acción diseñadas?
2. ¿En qué medida las acciones y estrategias han permitido alcanzar los objetivos programados?
3. ¿Qué objetivos y/o acciones es necesario reorientar o rediseñar para obtener las metas esperadas?

En todo el proceso de seguimiento es necesario considerar la presentación de informes periódicos del avance de los trabajos, obras y acciones, los cuales se deberán hacer públicos a través de comunicados oficiales o a través de la página web del municipio.

EVALUACIÓN

La evaluación tiene un marco de referencia amplio que estará orientado por algunos aspectos, tales, son:

a) Descripción de resultados obtenidos de manera periódica.

Es la evidencia primaria de que existe orientación de las acciones hacia objetivos definidos, asimismo, representa la seguridad de que se está accionando en cumplimiento de un esquema predeterminado, que rompe las inercias cotidianas y las tendencias de gobiernos reactivos.

b) Correspondencia entre resultados alcanzados y objetivos del Plan.

Garantizar los avances en materia de acciones programadas y metas parciales que se estén cumpliendo conforme a plazos establecidos, de tal forma que se vaya asegurando el cumplimiento de objetivos previamente definidos.

c) Pertinencia de las estrategias y acciones programadas en correspondencia con la realidad.

Los cambios que se registran en la realidad puede conllevar a una falta de correspondencia entre las estrategias diseñadas en su momento y su pertinencia con el presente,

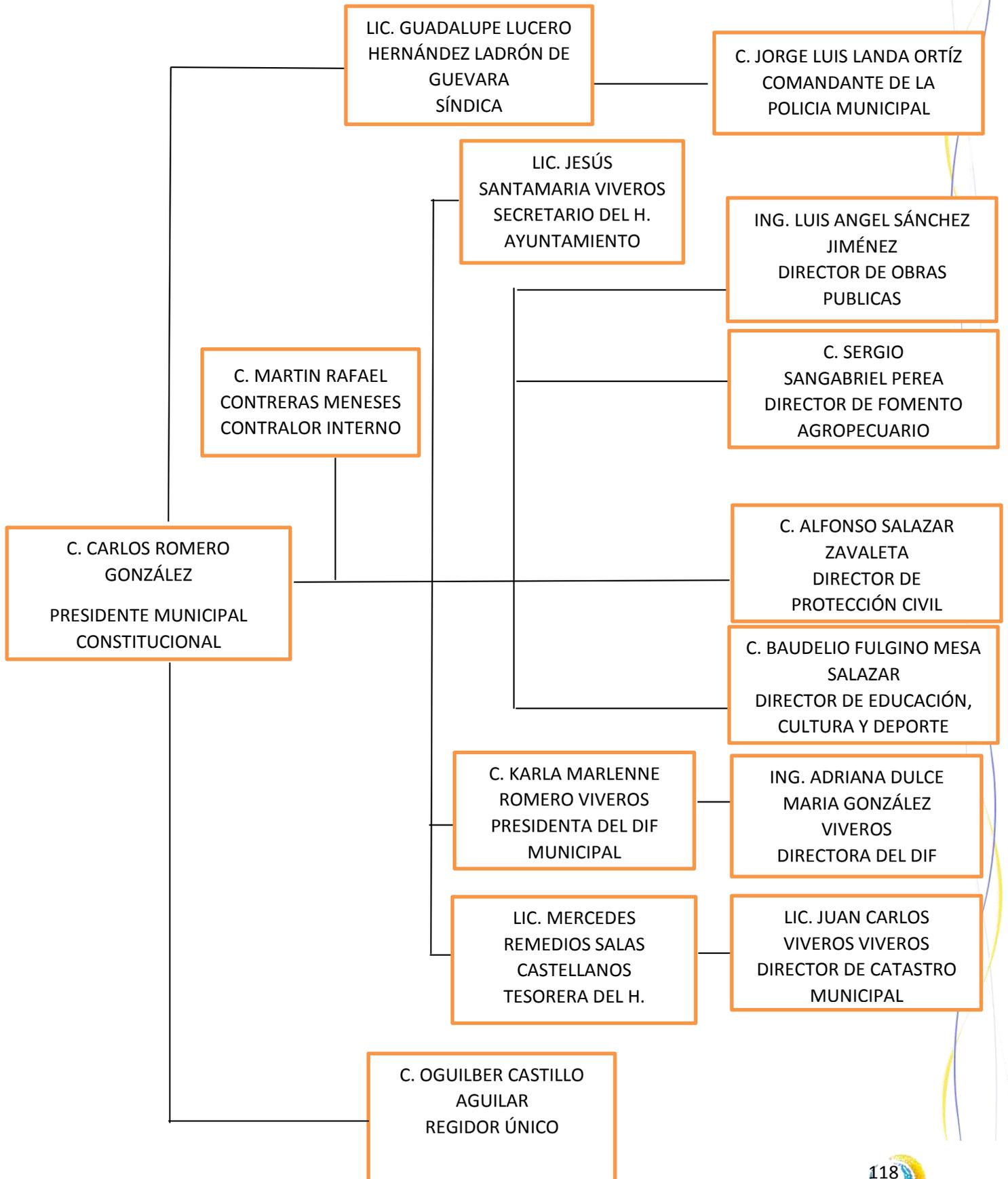
de tal forma, los resultados alcanzados en el que será necesario modificar las estrategia y posiblemente las acciones.

d) Condiciones de escenario actual frente al escenario esperado.

El escenario esperado es a futuro, es imprescindible mantener pleno conocimiento de las condiciones que prevalecen en el escenario presente, para capitalizar las ventajas que se puedan presentar en la construcción del escenario esperado, y en su caso, romper con oportunidad las resistencias e inercias que se puedan presentar en el presente.



Organigrama municipal



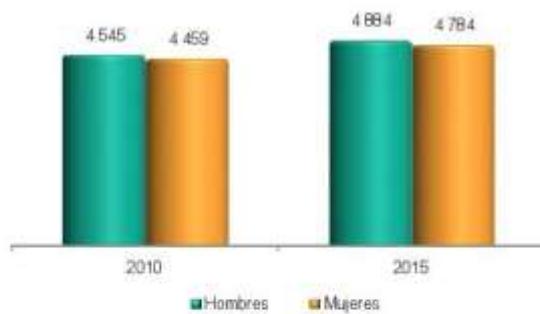
ANEXOS

Imagen 1

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

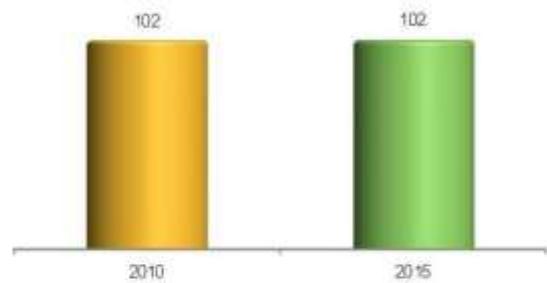
Composición por edad y sexo

Población total por sexo, 2010 y 2015



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015

Relación hombres-mujeres¹, 2010 y 2015



¹ Representa el número de hombres por cada 100 mujeres.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015

Tabla 1

Municipio	Sexo	Estimador	Población ocupada	Sector de actividad económica				
				Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	No especificado

166 Tepetlán	Hombres	Valor	2,792	74.39	14.33	3.94	7.20	0.14
166 Tepetlán	Hombres	Error estándar	267	2.68	1.81	0.65	1.04	0.09
166 Tepetlán	Hombres	Límite inferior de confianza	2,347	69.68	11.56	2.99	5.65	0.05
166 Tepetlán	Hombres	Límite superior de confianza	3,237	78.59	17.62	5.18	9.14	0.40
166 Tepetlán	Hombres	Coefficiente de variación	9.56	3.60	12.66	16.51	14.44	62.32
166 Tepetlán	Hombres	Jeff	0.69	7.26	5.18	2.16	3.12	1.08
166 Tepetlán	Mujeres	Valor	557	24.78	3.77	20.11	49.91	1.44
166 Tepetlán	Mujeres	Error estándar	47	3.69	1.02	2.61	3.50	0.84
166 Tepetlán	Mujeres	Límite inferior de confianza	479	19.14	2.39	16.10	44.10	0.54
166 Tepetlán	Mujeres	Límite superior de confianza	635	31.42	5.89	24.82	55.73	3.77

166 Tepetlán	Mujeres	Coeficiente de variación	8.37	14.89	27.06	13.00	7.02	58.53
166 Tepetlán	Mujeres	Deff	0.52	2.81	1.11	1.64	1.89	1.92

Registro total

166 Tepetlán	Total	Valor	3,349	66.14	12.57	6.63	14.30	0.36
166 Tepetlán	Total	Error estándar	291	2.85	1.52	0.85	1.43	0.15
166 Tepetlán	Total	Límite inferior de confianza	2,863	61.24	10.25	5.35	12.08	0.17
166 Tepetlán	Total	Límite superior de confianza	3,835	70.71	15.32	8.19	16.86	0.74
166 Tepetlán	Total	Coeficiente de variación	8.70	4.31	12.05	12.80	10.02	43.21
166 Tepetlán	Total	Deff	1.43	8.39	4.84	2.69	3.88	1.55

(INEGI, CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS VER. 2010-2015, 2015)

Tabla 2

Municipio	Sexo	Estimador	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica ¹				
				Población económicamente activa ²			Población no económicamente activa	No especificado
				Total	Ocupada	Desocupada		

166 Tepetlán	Total	Valor	7,776	43.74	98.47	1.53	56.25	0.01
166 Tepetlán	Total	Error estándar	673	0.71	0.42	0.42	0.71	0.01
166 Tepetlán	Total	Límite inferior de confianza	6,655	42.56	97.58	0.96	55.06	0.00
166 Tepetlán	Total	Límite superior de confianza	8,897	44.93	99.04	2.42	57.44	0.07
166 Tepetlán	Total	Coficiente de variación	8.65	1.63	0.43	27.70	1.27	100.13
166 Tepetlán	Total	DEFF	1.34	1.11	2.81	2.81	1.13	0.70
166 Tepetlán	Hombres	Valor	3,929	72.28	98.31	1.69	27.72	0.00
166 Tepetlán	Hombres	Error estándar	343	1.19	0.49	0.49	1.19	0.00
166 Tepetlán	Hombres	Límite inferior de confianza	3,357	70.26	97.26	1.04	25.78	0.00
166 Tepetlán	Hombres	Límite superior de confianza	4,501	74.22	98.96	2.74	29.74	0.00
166 Tepetlán	Hombres	Coficiente de variación	8.74	1.64	0.50	29.12	4.28	0.00
166 Tepetlán	Hombres	DEFF	0.61	1.92	2.87	2.87	1.92	0.00

Total de Mujeres

166 Tepetlán	Mujeres	Valor	3,847	14.58	99.29	0.71	85.39	0.03
166 Tepetlán	Mujeres	Error estándar	333	1.20	0.43	0.43	1.21	0.03
166 Tepetlán	Mujeres	Límite inferior de confianza	3,291	12.69	98.08	0.26	83.26	0.00
166 Tepetlán	Mujeres	Límite superior de confianza	4,403	16.70	99.74	1.92	87.29	0.14
166 Tepetlán	Mujeres	Coeficiente de variación	8.66	8.23	0.43	59.84	1.42	100.04
166 Tepetlán	Mujeres	DEFF	0.62	3.10	1.00	1.00	3.14	0.70

Municipio	Sexo	Estimador	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹			
				Hasta 1 s.m.2	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado

DISTRIBUCIÓN DE RANGO DE INGRESOS EN LA POBLACIÓN OCUPADA

166 Tepetlán	Total	Valor	3,349	34.01	46.25	15.83	3.91
166 Tepetlán	Total	Error estándar	291	2.03	1.32	1.41	0.58
166 Tepetlán	Total	Límite inferior de confianza	2,863	30.72	44.06	13.61	3.05
166 Tepetlán	Total	Límite superior de confianza	3,835	37.46	48.46	18.33	5.00
166 Tepetlán	Total	Coeficiente de variación	8.70	5.95	2.85	8.93	14.83



166 Tepetlán	Total	DEFF	1.43	4.23	1.62	3.47	2.07
166 Tepetlán	Hombres	Valor	2,792	31.70	48.64	15.69	3.98
166 Tepetlán	Hombres	Error estándar	267	2.32	1.46	1.62	0.62
166 Tepetlán	Hombres	Límite inferior de confianza	2,347	27.95	46.21	13.17	3.06
166 Tepetlán	Hombres	Límite superior de confianza	3,237	35.69	51.07	18.59	5.15
166 Tepetlán	Hombres	Coficiente de variación	9.56	7.33	3.00	10.35	15.59
166 Tepetlán	Hombres	DEFF	0.69	4.82	1.64	3.85	1.94
166 Tepetlán	Mujeres	Valor	557	45.60	34.29	16.52	3.59
166 Tepetlán	Mujeres	Error estándar	47	3.37	3.27	1.95	1.13
166 Tepetlán	Mujeres	Límite inferior de confianza	479	40.07	29.06	13.51	2.12
166 Tepetlán	Mujeres	Límite superior de confianza	635	51.25	39.93	20.03	6.02
166 Tepetlán	Mujeres	Coficiente de variación	8.37	7.38	9.54	11.81	31.35
166 Tepetlán	Mujeres	DEFF	0.52	1.76	1.83	1.06	1.41

(INEGI, CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS VER. 2010-2015, 2015)

Tabla 3

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 20101					
		En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	8.887	98,85	97,85	2,05	0,10	1,10	0,05
Total	765	0,18	0,37	0,37	0,06	0,18	0,02
Total	7.611	98,50	97,14	1,52	0,04	0,84	0,02
Total	10.163	99,12	98,38	2,76	0,27	1,44	0,10
Total	8,61	0,19	0,38	18,03	57,21	16,22	50,30
Total	1,31	1,83	3,92	4,16	2,05	1,82	0,71
Hombres	4.491	98,53	97,94	1,97	0,09	1,43	0,04
Hombres	394	0,27	0,44	0,43	0,06	0,26	0,03
Hombres	3.835	98,02	97,08	1,36	0,03	1,05	0,01
Hombres	5.147	98,91	98,56	2,83	0,29	1,93	0,15
Hombres	8,77	0,27	0,45	21,97	70,52	18,13	71,01
Hombres	0,61	1,52	2,91	2,98	1,39	1,49	0,70
Mujeres	4.396	99,18	97,75	2,13	0,11	0,77	0,05
Mujeres	376	0,19	0,36	0,37	0,06	0,18	0,03
Mujeres	3.770	98,80	97,07	1,60	0,05	0,52	0,01
Mujeres	5.022	99,44	98,28	2,84	0,29	1,15	0,15
Mujeres	8,54	0,19	0,37	17,13	55,47	23,73	70,18
Mujeres	0,61	1,33	1,78	1,94	1,07	1,35	0,69

(INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal, 2015)

Referencias

Barradas, C., Mesa, E., Landa, a., Villanueva, G., Martínez, R., Oliva, H., . . . Moctezuma, L. (13 de Mayo de 1931). *Conmemoración del VII. Centenario de la Muerte de san Antonio de Padua. Conmemoración del VII. Centenario de la Muerte de san Antonio de Padua*. Tepetlán, Veracruz, México : Papelería "El fenix".

Congreso del Estado . (08 de Diciembre de 2016). Obtenido de Congreso del Estado : <http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPEV081216.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2016). México: Esfinge, de R.L de C.V.

INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda* . Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx>

INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal*. Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx>

Martínez Gutiérrez, T. (22 de Abril de 1991). *Tepetlán Lugar En la Serranía* . *Textos* . Naolinco de Victoria, Ver .

Santamaría viveros, J. (2006). *La Danza de los Santiagos en Tepetlán, Veracruz* . Xalapa : Imprenta Universitaria, FEUVAC.

SEGOB. (20 de Marzo de 2018). *Diario Oficial de la Federación* . Obtenido de *Diario Oficial de la Federación* :

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4791123&fecha=05/01/1983.

H. Ayuntamiento Tepetlán (2014- 2017) Plan Municipal de Desarrollo . Tepetlán , Ver.

H. Ayuntamiento Tepetlán (2008 - 2010) Plan Municipal de Desarrollo. Tepetlán, Ver.

INEGI. (2015). INEGI. Obtenido de INEGI:

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/##divFV6207020632>

SEDESOL. (2010). SEDESOL. Obtenido de SEDESOL:

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=30&mun=166>

VARGAS, José M. Conmemoración del VII Centenario de la Muerte de San Antonio de Padua, Imprenta y Papelería el Fénix, México, 1931

Ley Organica del Municipio Libre, d. E. (30 de Diciembre de 2016).

Obtenido de <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/Ley-Org%C3%A1nica-del-Municipio-Libre.pdf>